

ACTA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ALCALDES/AS DE BARRIO CELEBRADO A LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 25 JUNIO DE 2024

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las 16 horas y 40 minutos del día 25 de junio de 2024, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, se reúne el Consejo Territorial Ordinario de Alcaldes/as de Barrio, bajo la Presidencia del Consejero del Área de Participación y Régimen Interior.

Asistentes:

D. Alfonso Mendoza Trell, Consejero del Área de Participación Ciudadana y Régimen interior.
Dña. Paloma Espinosa Gabasa, Concejala Delegada de Barrios Rurales.
D. Antonio-Gonzalo Aragüés Marín, Alcalde del Barrio de Alfocea.
D. Jorge Eseverri Ariño, Alcalde del Barrio de Casetas.
D. Mariano Blasco Lamuela, Alcalde del Barrio de Garrapinillos.
D. Jesús Javier Ortega Lozano, Alcalde del Barrio de Juslibol.
Dña. M.^a Victoria Berrueta Elías, Alcaldesa del Barrio de Montañana.
D. Joaquín Tiestos Carboniell, Alcalde del Barrio de Monzalbarba.
Dña. Esperanza Calvano Gaudés, Alcaldesa del Barrio de Movera.
Dña. M.^a Carmen López Miguel, Alcaldesa del Barrio de Peñaflor de Gállego.
D. Carlos Montaned Hasta, Alcalde del Barrio de Torrecilla de Valmadrid.
Dña. Ana Carmen Becerril Mur (Grupo Municipal PSOE). D.^a Marta Aparicio Sainz de Varanda.
D. Jesus Dominguez Sanz (Grupo Municipal ZeC).
D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

Actúa como Secretaria:

Dña. M.^a Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos

Personal técnico que asiste:

Dña. Pilar Membiela García, Coordinadora del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior
D. Miguel Angel Nogues . Técnico Administración General del Servicio de Distritos.
Dña. Rosa María Hernando Gálvez, Jefa Unidad de Obras Públicas del Servicio de Distritos.
Dña. Laura E. González Pedraza, Jefa de Unidad de Barrios Rurales.
Dña. M.^a Jesús Durán Ros. Intendente Jefa de la Unidad de Barrios Rurales de la Policía Local.

Excusan su asistencia:

D. José M.^a Lasasa Labarta, Alcalde del Barrio de La Cartuja Baja.
D. José Miguel Alonso Montesinos, Alcalde del Barrio de San Gregorio.
Dña. Erika Fuertes Rodrigo, Alcaldesa del Barrio de San Juan de Mozarrifar.
D. José M.^a Latorre Laborda, Alcalde del Barrio de Venta del Olivar.
D. Luis Ochoa Méndiz, Alcalde del Barrio de Villarrapa .

PRIMERO.- Aprobación acta sesión anterior.

Sr. Presidente: Si les parece, comenzaremos la reunión del Consejo Territorial de Alcaldes con el primer punto del orden del día, que sería la aprobación del acta de la sesión anterior, que todos ustedes han recibido junto a la convocatoria. ¿Alguien tiene alguna cuestión que señalar al respecto? Muy bien, pues la damos aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

Les propondré, como en otras ocasiones, que ha venido el señor Gallardo, que es arquitecto de la Oficina de Proyectos de Urbanismo, a explicarnos los proyectos europeos que vamos a desarrollar, que se están desarrollando en los barrios rurales. Sería el punto 3 del orden del día. Les propondré, si no tienen ningún inconveniente, cambiarlo a que sea el punto 2 y que lo podamos tratar, el señor Gallardo nos lo explica y así lo liberaríamos. Si no tienen ningún problema, cambiaríamos el orden, ¿de acuerdo? Muy bien, pues gracias por la consideración. Señor Gallardo, muy buenas tardes.

SEGUNDO.-Proyectos europeos en barrios rurales.

Le agradezco su presencia en este Consejo de Alcaldes para dar cuenta de estos dos proyectos importantes que el Gobierno de la ciudad, a través del Área de Urbanismo, de la oficina en la que usted está incluido como arquitecto, como jefe de proyectos, pueda explicarnos esta tarde. Muchas gracias y adelante.

Sr. Gallardo: Buenas tardes a todos y gracias por atenderme. No sé si conocéis que en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento nos presentamos a una serie de fondos europeos con proyectos de arquitectura y de urbanismo. Entre ellos estaba el río Huerva y otros muchos y, entre otros, también el PIREP. El PIREP se divide en PIREP I y PIREP II. En PIREP I iban precisamente proyectos o equipamientos que estaban incluidos en los barrios rurales y en el PIREP II está, si lo habéis leído, Giesa y la Harinera de Casetas, que eran equipamientos de mayor escala. Entonces, os voy a contar un poquito ... Bueno, que sepáis que ganamos todos los concursos el Ayuntamiento de Zaragoza. Conseguimos ganar todos los concursos. Eran concursos de arquitectura nacionales y la verdad es que quedamos muy bien en relación con el resto de ciudades españolas. De hecho, en cada propuesta había como unos mil proyectos y nosotros estuvimos de los primeros puestos: el 13, el 12, el 5... Vamos, yo creo que incluso fue la ciudad que más fondos europeos en este ámbito del PIREP consiguió de toda España... Bueno, pues todos estos proyectos son los que voy a contar aquí resumidamente, de forma resumida, y, si tenéis alguna pregunta que hacerme, pues me la hacéis después.

Uno de los proyectos PIREP I era Movera, era la Torre de Santa Engracia de Movera, que, como edificio, aparte del valor arquitectónico que tiene, porque está protegido por el Plan General como edificio de carácter monumental, yo creo que lo que tiene... Bueno, no sé si está aquí... Esperanza. Pues yo creo que el valor más grande que tiene para mí es su valor sentimental, su valor de uso, de uso futuro, con un potencial de uso bastante fuerte, bastante potente, y esa memoria histórica de ese contenedor, de ese edificio, de ese equipamiento, que yo creo que lo hace algo bastante simbólico. Eso es Movera, la Torre de Santa Engracia. Y luego está la Celda del Prior de La Cartuja, que no sé si está aquí el Alcalde. Pero bueno, la Celda del Prior es un edificio con un poquito de menor escala, pero más complejo, porque es una restauración pura. Tiene más complejidad en cuanto a los procesos, digamos, estructurales, etc.

En ambos proyectos se obtuvieron subvenciones. En Movera obtuvimos 1.181.000 euros, creo, más o menos, y el proyecto contempla una cuantía económica de un millón seiscientos y pico mil euros... No, 1.800.000 euros aproximadamente, creo. O sea, prácticamente nos pagan el equipamiento.

En cuanto a La Cartuja, tenía otras condiciones en la convocatoria de fondos europeos y el proyecto creo que estaba o que está en torno a un millón cuatrocientos y pico mil euros, la obra, y nos pagaron unos 600.000 euros de subvención después de haber ganado el concurso de arquitectura. Bueno, pues ambos proyectos están en marcha en este momento. Han empezado las obras, van a buen ritmo y yo creo que son proyectos ilusionantes para los barrios. Los barrios... Por lo menos yo, como arquitecto, entiendo que todos los espacios que se generan o que se les da un uso en cualquier espacio rural, espacio con un contenido más cercano de los ciudadanos esos equipamientos, muy directamente relacionados, son equipamientos muy especiales, que no se les puede llamar centros cívicos en este caso, sino que yo los llamaría centros socioculturales, centros que puede permitir montones de situaciones positivas para el barrio, diversos usos, y tienen que ser contenedores muy flexibles.

Esto es lo principal, contenedores que permitan cosas. Entonces, esto es una imagen que la pongo, bueno, porque os quiero contar un poco cómo se resolvió el concepto de todos estos proyectos, que fue un concepto un poco general. No se trabajó, digamos, desde los aspectos particulares, sino desde los aspectos de ámbito general, en un principio, y luego se fue a los particulares. Bueno, para nosotros siempre, y para el Ayuntamiento de Zaragoza, yo creo que lo principal es buscar oportunidades, buscar esas oportunidades que existen en la ciudad. En este caso existían dos muy potentes en Movera y en La Cartuja.

Esas oportunidades, trabajarlas para crear, digamos, como un nuevo lenguaje, una tecnología literaria diferente a lo que estaba ocurriendo en esos edificios en ese momento. Y, después, crear esa comunidad de testigos que pudiera trasladar a todos los ciudadanos lo que estaba ocurriendo allí o lo que va a ocurrir en esos lugares para poder crear innovación. Entonces, todos los aspectos de innovación ciudadana son los que se están generando o los que se han pretendido generar a la hora de realizar los proyectos de fondos europeos.

Es muy importante el tema de participación, no solo la participación en el inicio del proyecto, la consulta a los vecinos, sino que para mí lo más importante es que la participación, y aquí hay un esquema de participación, no solo se quede en la comunicación, sino que se quede en la participación activa de los ciudadanos. Y una de las situaciones más favorables de estos proyectos, cuando estén concluidos, es precisamente la posibilidad de que los ciudadanos puedan participar activamente en los procesos de su localidad, de su ámbito o de su comunidad. Y por eso, con esa idea y con esa premisa, se desarrollaron los proyectos de fondos europeos, que, de hecho, fue una de las cuestiones que más valoraron en Madrid. Bueno, siempre cuento que en todos los proyectos que realizamos o, por lo menos, que yo lidero y

redacto con mi equipo en el Área de Urbanismo es fundamental que las cuestiones en la ciudad estén interconectadas, que los poderes administrativos políticos, que somos nosotros, el Ayuntamiento, el poder educativo, la universidad, el poder empresarial, las empresas privadas y el poder de los ciudadanos y de los creativos sean interdependientes, se comuniquen, trabajen colaborativamente.

En ese propósito se genera valor en la arquitectura y, sobre todo, en los equipamientos que generamos. La sostenibilidad es otro punto muy importante. Estoy contando generalidades porque son muy importantes a la hora de haber obtenido estas subvenciones. La sostenibilidad es superimportante en los proyectos de arquitectura. La sostenibilidad económica ya lo conocemos todos, no solo en valor absoluto, sino en el valor de poder utilizar materiales con el mínimo consumo de recursos naturales, que eso es fundamental. Y en proyectos se ha intentado también conseguir y se valoró el mantenimiento. Fundamental el mantenimiento en la arquitectura pública, porque los gastos de mantenimiento anuales ya sabéis que son cuantiosos y son mucho mayores que la inversión cuando no hay, efectivamente, proyectos o inversiones grandes, que siempre eso es puntual, en un año determinado puntual, pero, en general, pues los costes de mantenimiento son muy importantes y hay que tener cuidado cuando redactamos los proyectos para que estos costes sean mínimos.

Esto también se ha tenido en cuenta en los proyectos de fondos europeos. Y luego la sostenibilidad funcional, que la llamo yo, y que me parece que en los proyectos de uso público es un dato y una exigencia, porque a lo largo de la vida útil de los edificios es necesario que esos edificios se puedan ir adaptando, que sean flexibles para ir adaptándose a las necesidades de los ciudadanos, a las necesidades de los tiempos, a las necesidades de uso y todo lo que pueda ocurrir a lo largo de los años. Si esto no ocurre, los edificios son caros y son imposibles de gestionar, porque hay que hacer obras, hay que hacer reformas cuantiosas. Esto es lo que no debe suceder. Vemos la Torre de Santa Engracia. Esta es la imagen que presentamos a fondos europeos.

Uno de los potenciales de Torre de Santa Engracia, como bien sabe Esperanza, es el espacio exterior. Esa relación del espacio exterior con el interior es fundamental en cualquier edificio público, esa posible conexión con lo urbano, el que puedan ocurrir cosas diversas dentro del equipamiento desde las zonas compartidas, las zonas activadas por los ciudadanos. Y, en este caso, en un barrio como Movera, en una comunidad como Movera, todavía con mucha más potencialidad, porque ya sabemos que en los barrios rurales existen diversas formas de utilizar los equipamientos, no existen intenciones fijas, sino intenciones que se van creando día a día, conforme va pasando el tiempo, en su momento. Esta es una de las escaleras, la escalera de la cúpula principal, que se va a conservar y que es un icono en el edificio. Fue una imagen cómic que se presentó para darle esa importancia. Y estos son los paneles que presentamos al concurso. Aquí aparece, por ejemplo, este espacio exterior, que tiene un potencial terrible para poder conectar todo lo que ocurre en el interior del edificio y en el exterior. Y aquí vemos esta planta, la planta que está abajo, a la izquierda. Vemos un poco esa intención, ese diagrama que refleja que en el edificio ahora, una vez limpiado de toda esa compartimentación que tenía en su origen, han quedado espacios más amplios, espacios liberados de tabiquería, espacios que son flexibles, espacios que se pueden utilizar para cualquier evento, para cualquier situación, y espacios en los que los ciudadanos puedan repensar la manera de utilizarlos y, sobre todo, la conexión que existe entre el espacio interior y el espacio exterior.

Esta es la diferencia entre unas fachadas y las otras, que prácticamente no se aprecian, porque se conserva el edificio en su totalidad. Esta la voy a pasar porque hemos tenido un problema y no se ven demasiado bien. Pero esto es la rehabilitación, los espacios como quedan. Se recupera también, es muy importante, toda la planta 3, que está abuhardillada y que en este momento estaba inutilizada. Sobre todo, se dota al edificio de comunicación vertical con un ascensor y de todos los elementos de seguridad adecuados para personas con movilidad reducida y para que cumpla toda la normativa contra incendios y toda la normativa que implica el código técnico, que antes no ocurría. Bueno, una de las cosas más importantes que hemos conseguido en este proyecto el Ayuntamiento de Zaragoza creo que es casi en el último minuto, Esperanza. Había, porque no había más dinero, una reforma, pero una reforma que se quedaba muy corta y que, al final, como sabe Esperanza, luchamos por que esa reforma fuera mucho más potente, fuera más integral, para que al final el uso fuera absoluto, al final no tuviésemos limitación de uso. Y lo hemos conseguido gracias a los fondos europeos, porque en la primera reforma prácticamente había cuestiones que no se cumplían del código técnico y había espacios que no se podían usar.

La Celda del Prior es un edificio que ya sabéis que está en la calle de los Plátanos, creo que es, y calle de la Celda, me parece que es. Ahora no lo recuerdo. Entre esas dos vías está la Celda del Prior, que es esa sombra que hay gris. Es un edificio que es una rehabilitación, restauración pura, porque tiene muchos problemas estructurales, pero también se consigue todo lo que os he comentado antes en Movera. Esta es la parte que da la calle Celda y todo el aspecto interior del edificio, del equipamiento. Son los paneles que presentamos a fondos europeos. Hubo muchísima más documentación, obviamente, pero estos son los paneles de marketing que nos pedían con todas las relaciones que trabajamos los arquitectos. Esta es la planta. Es una planta mucho más pequeña, mucho más contenida que la de

Movera. En la planta baja existe un bar, que ya veis que está a la izquierda, un pequeño bar que, además, da a las dos calles; una zona central, que es la zona de acceso; y la ocupación de la zona de la derecha está ocupada por un salón de actos y por un aula-biblioteca.

Se ha conseguido comunicar verticalmente los espacios, porque hay tres plantas, tres niveles, con una escalera principal, que es la que veis en la parte de abajo, y con un ascensor. En la zona de arriba hay un espacio para talleres, espacios para talleres, para estancias diversas, multifuncionales, y también hay un espacio que se va a dedicar a todo este asunto que tiene que ver con los peregrinos, ¿no? Es una zona de paso de peregrinos, Camino de Santiago, y, entonces, hemos advertido esa situación potencial y hemos ocupado un espacio para que ocurran cosas interesantes en el Camino de Santiago y cuando la gente pase por allí, por el barrio de La Cartuja, y pueda activar el edificio con sus vivencias. Esta es la planta 3, con un pequeño almacén y un pequeño despacho. Y poco más, porque este edificio es muy pequeñito.

Estas son las secciones, que veis que desarrollan todos los espacios que os he contado, con la escalera esa más monumental y más relacional de todos los espacios y una perspectiva final. Quiero finalizar. Todos los proyectos que se desarrollan para los barrios o incluso los que desarrollamos en nuestra ciudad a escala más urbana... Esa frase siempre me gusta comentarla, porque creo que han evolucionado las cuestiones en nuestro presente de tal manera que hoy podríamos decir que no buscamos otras respuestas a aquellas preguntas que nos hacíamos hace tiempo, sino que la urgencia del cambio nos insta a que busquemos otras preguntas y otros formatos para que podamos buscar alguna respuesta.

Esto que parece tan enrevesado lo que quiere decir es que tenemos que dar respuesta con nuestras propuestas arquitectónicas, que ya no son arquitectónicas, son propuestas socioculturales y sociotécnicas, respuestas de aquello que os contaba al principio, de esa relación entre los ciudadanos, la administración pública, los creativos, el poder educativo y otras circunstancias potenciales que existen en la ciudad. Si las implicamos, si las hacemos interdependientes, si las hacemos colaborativas, al final, se crea valor y se crea valor a través, en este caso, de la herramienta arquitectura, que es un poco lo que os decía. Y, sobre todo, finalizar con que todos estos equipamientos no tienen vocación de un uso fijo, sino de un uso múltiple, de un uso multifuncional, de un uso donde se puedan reinventar todas las situaciones cotidianas, día a día y año a año. Un uso o un contenedor que permita cosas, que permita reinventar tus propias acciones. Y eso yo creo que es lo más importante de los proyectos europeos que hemos conseguido subvención en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza y por eso yo creo que nos han premiado todos estos equipamientos. ¿Tenéis alguna pregunta?

Sr. Presidente: Pues muchas gracias. Muchas gracias, señor Gallardo, por el resumen de estos dos grandes proyectos que, al final, lo que hacemos es recuperar parte de la historia de los barrios y la ponemos a disposición de los zaragozanos de hoy en día para que se puedan utilizar. Son dos acciones muy singulares en dos barrios de la ciudad, Movera y La Cartuja, y yo creo que, al final, hay que darle la enhorabuena a los que habéis trabajado el proyecto.

Por supuesto, la enhorabuena a la ciudad por conseguir los fondos y, finalmente, yo creo que todos los zaragozanos podremos disfrutar de ellos y podremos poner en valor el trabajo y el esfuerzo que se ha hecho hasta el momento. No sé si alguien quiere hacer alguna consideración o alguna pregunta al proyecto. Pues si le parece, señora Becerril, empezamos por el Alcalde de Garrapinillos. Señor Blasco, cuando desee. Encantado. Buenas tardes.

Sr. Blasco Lamuela: Sí. Buenas tardes. Señor Gallardo, yo quisiera preguntarle si en los fondos europeos sería posible preparar algún proyecto para vivienda social en los barrios rurales, si se podría mirar o estudiar, porque ya sabemos todos la carencia que hay de vivienda en los barrios rurales. Entonces, a ver si se podía desarrollar algún proyecto para poder contar con vivienda en nuestros barrios. Gracias.

Sr. Gallardo: Pues cualquier proyecto tiene cabida, lo que pasa es que, cuando nos presentamos a fondos europeos... Os contesto un poco cómo funcionan las cosas. Primero hay que, efectivamente, proponer desde los barrios, en este caso, los gestores políticos, vosotros, las acciones que puedan ser potencialmente interesantes en un determinado lugar. Pero, después, los profesionales, nosotros en este caso, tenemos que revisar qué fondos europeos existen, si realmente hay algún fondo que se puede adaptar a vuestra petición. Después de eso, es un asunto muy importante ver la estrategia, porque a veces hay fondos que, aunque se puedan adaptar a las proposiciones, resulta que estratégicamente no es adecuado, porque a lo mejor no vas a conseguir el dinero suficiente.

En todos estos edificios que habéis visto, estos dos y todos para los que hemos conseguido fondos europeos, pues había un montón de peticiones de todos los servicios y de todos los barrios rurales. En fin, había un montón. Y elegimos los que realmente iban a tener éxito, porque, cuando sale una convocatoria, esa convocatoria tiene que adaptarse precisamente a lo que pedimos, si no, puedes no conseguir el premio.

Eso es muy importante en los concursos de fondos europeos. Pero, dicho esto, es posible perfectamente que la idea que tú comentas se pueda desarrollar o se pueda revisar para poderse presentar a fondos europeos encontrando la convocatoria adecuada, que seguro que la hay. Siempre las hay.

Sr. Presidente: Gracias, señor Gallardo. Señora Becerril, buenas tardes.

Sra. Becerril Mur: No sé si la pregunta va dirigida al señor Gallardo. Por cierto, buenas tardes. O al señor Mendoza. Hace unos días salió una noticia en la prensa que decía que Zaragoza recibe 520.000 euros para liderar un proyecto de desarrollo sostenible a nivel europeo de un proyecto pionero, Gear up, de 5,9 millones de euros. Entonces, ¿podrían decirnos algo sobre...? Sí, salió en la prensa. Está aquí.

Sr. Presidente: Yo encantado de responderle. Cuando usted me lo pase, lo miramos. Hoy estamos con los proyectos europeos que el señor Gallardo ha venido a contarnos...

Sra. Becerril Mur: Pero es que... Por eso, es un proyecto europeo.

Sr. Presidente: ...que son el de Movera, que son el de La Cartuja. Yo después responderé a todo lo que usted desee.

Sra. Becerril Mur: El punto del día es proyectos europeos y esto es un proyecto europeo también. Por eso le digo que...

Sr. Presidente: Sí, que son los que ha venido contarnos el señor Gallardo.

Sr. Gallardo: Sí, lo que pasa es que, en este caso, como dice nuestro Consejero, los proyectos que, efectivamente, hemos venido... Por lo menos los que son de mi responsabilidad. Son los de PIREP, río Huerva, que sí que participamos. Ese yo no lo conozco. Entonces, ten en cuenta que en el Ayuntamiento de Zaragoza hay un montón de áreas y cada área lleva sus proyectos.

Sra. Becerril Mur: Es Participación.

Sr. Gallardo: Bueno, pues lo desconozco.

Sra. Becerril Mur: Es de Participación.

Sr. Presidente: Si luego usted me pasa el enlace, revisaremos las notas de prensa y hablaremos de las notas de prensa de los medios de comunicación. ¿Alguna cuestión más respecto de la intervención del señor Gallardo? ¿No? Pues muchas gracias. Muchas gracias, como le decía, por el trabajo, por el esfuerzo, enhorabuena por conseguir los fondos y esperamos que puedan pasar del papel a la realidad en un plazo breve de tiempo y que todos podamos disfrutarlo. Muchas gracias.

Sr. Gallardo: Muchas gracias a todos.

Sr. Presidente: Mientras que el señor Gallardo abandona el salón de sesiones, al que está invitado a continuar, si quiere, sí me gustaría —no lo he hecho al principio— que constara en acta la excusa de asistencia al Consejo de hoy del Alcalde de Villarrapa, de San Juan, de La Cartuja, de San Gregorio y de La Venta por cuestiones diferentes en cada caso. Que conste al principio del acta, si les parece bien. Y, entonces, continuaríamos con el orden del día ordinario, que sería el punto 2, que es la comisión de seguimiento con la Diputación Provincial, que tuvo lugar el pasado mayo de este año, para lo cual tiene la palabra la señora Espinosa. Buenas tardes. Adelante, señora Espinosa.

TERCERO.-Comisión de Seguimiento con DPZ mayo 2024.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues buenas tardes a todos. Brevemente informaré de la comisión de seguimiento entre la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento que se celebró en el mes de mayo. Lo hemos querido dividir en tres pequeños grupos. Uno de ellos es la liquidación del convenio 2017-23, el convenio antiguo, que llamamos. Aquí se comentó que el Ayuntamiento va a ejecutar todas las obras previstas en los barrios rurales en el marco del anterior convenio con la Diputación Provincial después de que, como sabéis, la acequia de Juslibol, por abandono de la adjudicataria antes de su inicio, no se pudo realizar en plazo y esa se pasó al nuevo convenio, y el pabellón de Monzalbarba se dio de baja tras dos licitaciones fallidas por ser un proyecto que, desde su planteamiento inicial, había sufrido muchas modificaciones. Tanto es así que había pasado de 444.000 euros a más de 2 millones de euros. Yo creo, sin riesgo de sonar pedante, que ha sido casi una proeza el acabar con estos resultados teniendo en cuenta la cantidad de problemas que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno en 2019. El primero fue el nivel bajo de ejecución y a ello se sumó, como todos saben, la gestión de la pandemia, la guerra de Ucrania, que ha incrementado los costes de producción de todas las obras.

Pese a esas dificultades, como ya me han oído hablar en otras ocasiones, ejecutamos al máximo el convenio y aprovechamos también los remanentes de obras que habían tenido costes menores. Y empleamos también esos costes

de las dos obras, la de la acequia y la del pabellón de Monzalbarba, para realizar más obras. De esas 71 iniciales, hemos acabado en 125, es decir, 54 más, atendiendo las reivindicaciones de los 14 barrios. Quedan, y también así lo hicimos saber en la comisión de seguimiento, cinco obras que terminarán a lo largo de este año, ya que me comentan que el almacén de la Alcaldía de Peñafior ya está acabado. Son la biblioteca y el pabellón de Montañana, el pabellón de Garrapinillos y la climatización de la casa de la cultura de Peñafior, que también me dicen que prácticamente está terminada.

Mención aparte merecería el pabellón de San Juan, cuyas obras, como sabéis, han sido abandonadas por la empresa adjudicataria en varias ocasiones. Es un problema totalmente ajeno a este Ayuntamiento. Desde aquí, desde luego, hemos dado todas las facilidades posibles, pero ni aún así, por lo que ya se ha solicitado al Servicio de Contratación la emisión de un informe sobre la situación de la obra y la incoación del expediente de resolución del contrato. Hoy mismo nos han informado de que el expediente está ya en Contratación para iniciar esa resolución del contrato, que es el trámite previo a la nueva licitación que habrá que hacer.

Sobre la liquidación del convenio, como seguro que vieron en la prensa, procede la devolución de 644.000 euros, que corresponden, por un lado, al coste menor de algunas obras, en este caso 146.000 euros, y, por otro lado, a esas obras que no se acabaron en diciembre de 2023 que les comentaba. En todo caso, quiero decir que las obras se van a hacer en cualquier caso y que, además, van a tener un coste muy superior al inicial. Decir también que, sin duda, y mirando el histórico de los convenios, es el convenio con mayor grado de ejecución con diferencia, porque cabe recordar convenios como el de 2008 a 2011, que, de 19,5, se ejecutaron 5,5; o como en el del 12 al 14, que no se pudo materializar ningún convenio porque no se estaba al corriente con el cumplimiento de las obligaciones con la Diputación Provincial. Eso sobre el convenio antiguo.

Sobre el convenio nuevo, el 2021-24, enviamos a la Diputación Provincial la información, en la que estaba el reparto que todos ustedes conocen de la regla del 60 % por población y el 40 fijo, las obras ejecutadas o en tramitación, las nuevas obras que proponíamos para incluir en ese listado y sacar alguna que había que sacar, todo ello de acuerdo con las peticiones de las Juntas Vecinales. Se dio cuenta a esa Comisión del listado de obras que se proponía, como digo, que se añadiesen o se suprimiesen y se justificaron, además, de acuerdo con lo señalado en el punto 5 del apartado 6 del convenio las cantidades que ya se han ingresado por parte de la Diputación.

Se mantiene el compromiso de que con el fondo incondicionado del convenio se realicen infraestructuras, obras y equipamientos en los barrios rurales. Entendemos, además, que la ejecución de las obras no tiene un plazo temporal para su finalización y, por lo tanto, no deben obligatoriamente acabarse en este año. Además, en esos términos exactos la señora Becerril se pronunció en el pasado Consejo y también el pasado día 17 de abril en la Comisión, por lo cual, aún nos confirma más que estamos en lo cierto, como nos lo confirmaron también en la comisión de seguimiento.

En cuanto a la actualización de la ejecución del convenio, podemos decir que hay un listado de 91 obras en este momento, de las que hay ejecutadas 34, 37 más previsiblemente se acabarán en este 24, con lo que alcanzaríamos casi el 78 % de ejecución en las obras y quedarían unas 20 para 2025, que han sido aquellas que se han incluido el mes pasado y que están pendientes de esa valoración técnica y económica. Y también es cierto que hay barrios que todavía les queda algún resto de presupuesto y tienen que decidir qué hacer y habrá que incluirlas.

Para acabar, decir que también en esta comisión de seguimiento ya se habló de empezar a avanzar en la redacción de un nuevo convenio con su correspondiente dotación económica para poder seguir realizando nuevas obras y servicios en los barrios rurales durante los próximos años.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Espinosa, por la exposición. ¿Alguien quiere tomar la palabra en este punto? Adelante, Alcaldesa de Peñafior. Buenas tardes.

Sra. López Miguel: Buenas tardes. No sé, últimamente todo el mundo se felicita a sí mismo. Yo, más que nada, veo una cosa, que se estuvo diciendo durante mucho tiempo que se iba muy bien, que no iba a dar tiempo a hacer las obras, el primer convenio, el segundo convenio... Desde aquí, varios Alcaldes y Alcaldesas estuvimos diciendo que al final iba a haber que devolver dinero, que no íbamos a llegar a tiempo, que se nos estaban echando encima las fechas. Prácticamente parecía que estábamos diciendo tontadas, pero el resultado final es que son 646.000 euros más 115.000 de intereses. No solamente se ha perdido ese dinero en tiempo y forma... Por mucho que se haga que no con la cabeza, se ha perdido ese dinero con tiempo y forma. Luego, si estamos contando todas las obras hechas, claro, lleváis dos convenios y medio.

En cinco años de ejecución, ya se pueden poner obras. Obras que, lamentablemente, la planificación que hemos podido hacer en los barrios ha sido muy triste, sobre todo el último, cuando ni siquiera sabíamos cuál era el importe total que teníamos para poder hacer un proyecto en nuestro barrio; cuando hemos tenido que, en ocho meses, hacer contratos menores para facilitar todo lo posible que por lo menos se hiciera algo en nuestro barrio, porque para cualquier otro tipo

de proyecto un poco más complejo no había tiempo y de nuevo se nos echaba el tiempo encima e íbamos a devolver ese 100 %. No sé si esto es para felicitarse o es para decir que hemos aprobado o nos quedamos para septiembre, porque, evidentemente, vamos a encontrarnos con el mismo o un problema muy parecido cuando lleguemos al 24 y al 25. Ya sé que es dar piedras contra una pared. Uno, el almacén de la Alcaldía todavía queda. Cosicas por hacer, Paloma. Y la casa de cultura posiblemente entraremos con bufanda, no con chancas. Quiero decir, probablemente acabará más hacia final de año que en verano, ¿vale? Y os recuerdo que estos proyectos son de 2019, 2017-2019. En 2019 costaban 250.000 euros; en el 2024 se van a pagar cerca de 400.000. Y por mi parte, me gustaría, sobre todo, el tener la información con tiempo y saber realmente, de las obras que tenemos de contratos menores de Peñaflores, cuánto nos queda, cuántas obras se van a hacer para poder dedicar el resto del dinero, aunque sea poniéndoslo muy fácil, para poder tener contratos menores, pero por lo menos que ese dinero no se pierda en Peñaflores.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Creo que había pedido la palabra también el Alcalde de Garrapinillos. Adelante, señor Blasco.

Sr. Blasco Lamuela: Sí. Siendo que el convenio ya está liquidado, yo echo en falta una tabla en la cual se refleje qué parte del convenio 2017 ha cubierto la obra, qué parte o qué importe del convenio 2021 ha cubierto esa obra, los sobrecostes asumidos por Diputación Provincial y los sobrecostes asumidos por el Ayuntamiento. Creo que ese cuadrante estaría bien por cada obra. En las que se han ejecutado directamente con el convenio 2017-2023 entiendo que no sería necesario, pero las que no se han podido ejecutar, que ha habido que echar mano del convenio siguiente, creo que sería importante el reflejar qué importe de cada convenio ha ido a sufragar esa obra, qué parte de los sobrecostes los asume Diputación Provincial y qué parte de los sobrecostes los asume el Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Blasco Lamuela: Supongo que del convenio 2021 hablaremos a continuación, ¿no?

Sr. Presidente: No, no, no. Continúe en el uso de la palabra, señor Blasco.

Sr. Blasco Lamuela: Sí, pues también he hecho en falta un poco en qué punto están las obras de ese convenio, decir si están en ejecución, si están desarrollados los proyectos o todavía no se han empezado esos proyectos.

Sr. Presidente: Gracias, señor Blasco. Señora Espinosa. Perdón. Adelante, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: No, yo un poco en la misma línea de las intervenciones anteriores. Bueno, pues ya está bien que, después de siete años,, de los cuales cinco han sido gestión del PP, por fin se liquiden las obras del convenio de 2017. Sí que es cierto que hablan de 125 obras en vez de 71, pero siempre se omite que en realidad lo que se ha dejado es de hacer inversiones en profundidad en los barrios para reducirlo todo a obras menores como una manera de intentar darle salida a ese presupuesto, porque, si no, no estaríamos hablando de 121 ni hubiéramos ejecutado todo esto. Volver a insistir en que tan buena gestión no habrá sido cuando ha habido que devolver 759.000 euros después de siete años, y eso es así. Y respecto al convenio de 2021-2024, me pasa un poco también con el 2017-23, es que desconocemos, y lo hemos pedido en varias ocasiones, en Comisión, por escrito, de diferentes maneras, estas obras, creo que han dicho 91 obras, que hay programadas. Todavía no hemos conseguido un listado que nos diga cuáles son las obras.

No lo hemos visto ni sabemos en qué está cada una, cuáles están ejecutadas, cuáles todavía no. Entonces, bueno, nos parece que, en aras de la transparencia, de que todos podamos hablar, estaría bien tenerlo y también estaría bien tener algo de documentación antes de llegar al Consejo Territorial de Alcaldes, es decir, tenerla previamente. Dice muy poco de los mecanismos de participación el que lleguemos aquí y, sobre la marcha, tengamos que estar sin haber analizado un dato, sin haber visto qué es lo que pasa, etcétera, etcétera. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ahora sí, señora Espinosa, cuando quiera. El Alcalde de Juslibol va a tener el uso de la palabra, pero a mí me gusta ordenar los debates. Quiero decir, los Grupos Municipales son los que intervienen después de los Alcaldes de barrio, no al revés. Por lo tanto, cuando pedimos quién quiere intervenir, ruego que estén especialmente atentos para pedir la palabra. Tiene la palabra el Alcalde de Juslibol.

Sr. Ortega Lozano: Muchas gracias. Buenas tardes. Bueno, a mí se me ha informado de que se iba a hacer la acequia de Juslibol y que no se hacía la carretera del Zorongo. Entonces, he estado hablando con don Alberto Casañal, que me ha explicado un poquito, pero ¿realmente hay un inconveniente para no hacer la carretera del Zorongo? ¿Cuál es?

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Creo que ahora ya sí, señora Espinosa, puede tener el uso de la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues voy a empezar primero por el señor Domínguez. Hablan de que no habrá sido tan buena gestión. Pues bueno, sí, se ha alargado dos años de pandemia, el desastre que nos dejaron ustedes... Pues yo creo que hemos hecho bastante buen trabajo y siempre dentro de los márgenes que permiten los convenios, el

convenio antiguo, que era esa prórroga de cuatro años. Nada excepcional, ni que nos hayamos saltado, ni que nos hayamos inventado. ¿Devolver 600.000 euros? Bueno, es devolver de 600.000 euros porque ya saben que, cuando ustedes nos dejaron ese listado de obras, ya había muchas que eran de imposible ejecución en el plazo de la vigencia, que eso ya nos lo encontramos, y ese importe lo tiene que asumir el Ayuntamiento. Quiero decir, que todas las obras se hacen, que creo que eso es fundamental. ¿Qué queremos, que se hagan las obras o vamos a ponernos en plan exquisito que hay que devolver 600.000 euros? Oiga, les acabo de decir que en el convenio de 2008, de 19,5, el PSOE ejecutó 5,5 y dejó perder un convenio. Y nosotros hemos ejecutado dos a la vez con 125 obras, en vez de 71, y ahora nos echamos las manos a la cabeza porque fíjese usted, qué desastre. Hay que ver con qué ojos se mira a unos y con qué ojos se mira a otros.

Creo que podemos estar orgullosos de la gestión y que, además, todas las obras se vayan a hacer. Sobre la acequia de Juslibol, pues la cuestión es que el hacer la acequia cuesta más de 900.000 euros y esa asignación es la que le corresponde a Juslibol tanto por el 40 fijo como por el 60 de habitantes. No hay más dinero en Juslibol. Le corresponden 900.000 euros en el reparto proporcional, que es lo que cuesta una única obra, que es la de la acequia.

No hay otra intención oculta ni nada. A Mamen de Peñafior, pues lo mismo que le he dicho a Suso. ¿Que hay que devolver el dinero? Pues sí, ya sabemos que esas obras nos las encontramos con un posible plazo de ejecución que ya nos venía de la época de Zaragoza en Común. Ese dinero lo aportará el Ayuntamiento y las obras están. Creo que eso es lo que quieren los barrios rurales, ¿no? Dos convenios y medio, decía. Pues creo que Peñafior es de los barrios que menos se puede quejar, que menos se puede quejar, porque usted se ha llevado sobrecostes de qué manera. Y ahora habla también de... Algo comenta. Ah, que al almacén igual entran con bufanda. Pues mire, cuando estaba su partido es que no podía entrar ni con casco, con lo cual, es que todo depende del ojo con que se mire. Pues aquí entraremos con bufanda o en bikini, pero entraremos con un Gobierno del Partido Popular, no con el suyo. ¿Qué más? Ah, bueno, y luego sobre el tema de los sobrecostes, estamos a expensas de lo del pabellón de San Juan. Ese pabellón lo va a tener que asumir íntegramente el Ayuntamiento, la parte que queda, porque va a ser una nueva licitación, y entonces, será cuando estemos en disposición de saber el total de lo que el Ayuntamiento, entre lo que ya ha aportado y tendrá que aportar entonces, aporta con respecto a lo que aporta la Diputación Provincial.

Hablan de que les gustaría hablar de sus obras, de cómo están y de tal. Pues pónganse de acuerdo. A mí la verdad es que me vuelven un poco loca. Es que en la reunión pasada del Consejo Territorial de Alcaldes poco menos que me dijeron que les metía un rollo que los dormía y que no querían que aquí se hablase obra por obra, que eso preferían, y lo hizo el PSOE y con el beneplácito de la portavoz, que se hiciese de forma individualizada con los Alcaldes a través del señor Casañal. Es lo que estamos haciendo. Con lo cual, les invito a que todas esas dudas que ustedes tienen o les puedan surgir las resuelvan de la forma que aquí se concretó que se haría.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Segunda y última intervención, señor Blasco. Adelante. Segunda y última intervención, señor Blasco. Adelante.

Sr. Blasco Lamuela: Bien. En cuanto a los sobrecostes, según sus palabras, los asumía el Ayuntamiento en un 50 % de cada obra y el 18 % que se suponía que subía en algunas obras, íntegramente el Ayuntamiento. Parece ser que esas palabras se han olvidado, porque ahora hablamos de los sobrecostes de otras obras o demás. Y eso está registrado en un acta de este Consejo Territorial de Alcaldes, o sea, no es algo que yo me invente. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Blasco, gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues me gustaría, señor Blasco, que, aparte de leerse el convenio, donde no pone nada de eso del 50 %. Como también le invitaría... Es que me lo ha puesto, perdone, a huevo. Le invitaría a que, además de leerse el convenio, también se lea otras cosas en las que afea a este Gobierno y que cuelga en las redes sociales sin contrastar.

Sr. Blasco Lamuela: De ese tema hablamos luego.

Sr. Presidente: Muy bien, señora Espinosa. Señor Blasco, no tiene usted la palabra. Mantengamos el orden. Yo, simplemente por terminar este punto, sí que me gustaría cerrarlo, no añadiendo nada a lo que la señora Espinosa ha dicho a los Alcaldes, pero sí, señor Domínguez, no me resisto a contestarle a usted, que creo que es lo que sí me corresponde y sí debo hacer. Cuando habla usted del convenio 2017, ¿usted habla desde el desconocimiento —espero que sí— o con conocimiento de causa? ¿Usted ha leído las actas de Zaragoza en Común sobre cómo dejaron ustedes el convenio de 2017? Yo estoy seguro de que no, porque sé que ustedes trabajan, sé que usted se lo estudia, pero no puede ser que usted se las haya leído y haga el discurso que hace. Yo, si no las tiene, estoy seguro de que la señora Espinosa estará encantada de podérselas facilitar para que usted las lea y pueda cambiar usted el discurso y mantener uno un poco más acertado. Muchas gracias. Continuaríamos con el siguiente punto.

Sra. López Miguel: Señor Mendoza, ¿podría contestar aquí por alusiones?

Sr. Presidente: No, continuamos. Luego habrá ruegos y preguntas, en las que podrá intervenir. El debate de este punto está cerrado.

Sra. López Miguel: De acuerdo.

CUARTO.- Convocatoria subvenciones para Juntas vecinales 2024. Actualización de procedimiento.

Sr. Presidente: Continuamos con el siguiente punto, que es el de las subvenciones. Señora Secretaria, yo creo que sería el punto 4. Sí. Adelante.

Sra. Secretaria: Hola. Buenas tardes. El punto 4 corresponde a la convocatoria de subvenciones para Juntas Vecinales en el 2024, actualización de procedimientos. Bueno, las...

Sr. Presidente: Sí. Para este punto va a dar la explicación. Yo creo que lo mejor es que la dé la Secretaria, la señora Lou, para podernos contar cuáles son las grandes diferencias o las pequeñas diferencias que hay entre una convocatoria y otra. Adelante, señora Lou. Gracias.

Sra. Secretaria: Bueno, las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para AMPA, asociaciones de vecinos, comisiones de festejos y entidades ciudadanas para las Juntas en el 2024 fundamentalmente se diferencian de las del ejercicio 2023 en lo que respecta a la reformulación del proyecto. También se matiza de una forma clara en relación a las subvenciones del 2023 en que los proyectos que se presenten y superen el importe de los límites que se marcan en la convocatoria ya serán objeto de inadmisión. En las del ejercicio 2023 se decía de una forma clara, pero ahora se matiza de una forma contundente, al decir que no se podrán subsanar, es decir, que serán objeto de inadmisión ya las solicitudes.

Me centro en el punto más importante de las diferencias, que es la reformulación del proyecto, como he dicho anteriormente. Para que se pueda entender, voy a explicar qué se entiende por reformulación del proyecto, porque a lo mejor son conceptos que no manejamos con normalidad son mas complicados de entender. La Ley de Subvenciones lo que determina es que, cuando se justifica la subvención, lo que hay que justificar siempre es el importe del proyecto. Si se presenta una solicitud por 5000 euros de proyecto, en principio, independientemente del importe de la subvención, se tendrán que aportar justificantes en relación a ese importe del proyecto. Ya dicho esto, lo que puede pasar es que, cuando se hace la valoración por las comisiones de valoración de cada una de las convocatorias, se dan puntos a las solicitudes, a los proyectos.

Si en esas propuestas que salen de esa comisión de valoración, la cantidad a proponer para subvención es inferior a la que se solicita, es decir, que es, con carácter general, un porcentaje alto... Se solicita, por ejemplo, de subvención 3000, pero, una vez valorados todos los proyectos, que no nos tenemos que olvidar de que es en concurrencia competitiva cada uno de ellos, si se va a proponer dar una subvención inferior, las entidades pueden presentar lo que se denomina reformular el proyecto. ¿Por qué? Pues porque, obviamente, van a tener menos dinero de lo que planteaban en el proyecto inicial. Se plantea un proyecto con una financiación. Esa financiación incluye una solicitud de subvención X. Si con la valoración que se hace se va a dar una subvención inferior a la que se solicita, entonces, la ley permite que en las bases reguladoras se establezca la posibilidad de que las entidades reformulen ese proyecto. Entonces, teniendo claro qué es reformular... ¿Reformular, entonces, en qué consiste? En que replantees el proyecto que has presentado inicialmente cuando la propuesta, es decir, antes de que se te conceda, pero en la propuesta de subvención, vas a recibir menos dinero de lo que se solicita. Vas a tener menos financiación y, entonces, se permite, o bien poner menos actividades para que puedas tener la financiación adecuada, o bien, de las mismas actividades que has puesto en ese proyecto, bajar el coste realizando menos actividades dentro de un mismo epígrafe de actividad, digamos. Entonces, es un reajuste a la financiación. Eso es como concepto general, que es la reformulación del proyecto. ¿Qué diferencias hay del 2023 y anteriores a este año? Pues que este año, en las bases reguladoras, por informe de la Intervención General, no se contempla lo que denominábamos la reformulación de oficio.

En años anteriores, 2023 y anteriores, el Ayuntamiento recogía en las bases reguladoras de las subvenciones la reformulación de oficio. Es decir, el Ayuntamiento, el propio Ayuntamiento, cuando la subvención que se iba a conceder a las entidades era inferior a la solicitada ya de oficio, como dice su propio nombre, planteaba una propuesta para que las entidades pudieran solamente justificar la subvención. No nos olvidemos de que, históricamente, hay bastante costumbre en las entidades de entender que el importe que tienen que justificar, es decir, aportar justificantes de facturas de gastos reales, es solo por la subvención, pero esto no es exactamente el concepto. Lo que tienen que presentar es facturas del proyecto. En algunas ocasiones, como digo, el importe del proyecto puede coincidir con la

subvención, para que puedas justificar solo la subvención. ¿Cuándo pueden coincidir? Cuando se reformula. Es decir, para tener ideas claras, el año anterior, ¿qué pasaba? O anteriores. El Ayuntamiento, de oficio, ya planteaba a las entidades esa reformulación para que, cuando íbamos a dar menos dinero de lo que nos solicitaban, las entidades solo justificasen el importe de la subvención. Abríamos un plazo de cinco días y, si las entidades no se pronunciaban, entendíamos que eran favorables a nuestra propuesta. Y, por lo tanto, una vez pasado ese plazo, se entendía que la propuesta era definitiva. Y ya, sin ninguna acción por parte de las entidades, esa era la propuesta definitiva y eso es lo que tenían que justificar. Justificaban la subvención recibida. Este año, la reformulación de oficio, como digo, por informe de la Intervención General, no está contemplada en ninguna de las bases del Ayuntamiento, porque se ha eliminado del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones. Sí que se permite la reformulación, pero en este caso es ya a instancia de la entidad. Es decir, que cuando la propuesta de resolución, que es en la mayoría de las ocasiones, a lo mejor un 80 %, no va a coincidir con lo que solicita la entidad, abriremos un plazo de cinco días, que será mediante publicación en la web municipal, porque las bases reguladoras establecen que esa publicación tendrá que ser en sede electrónica, y en ese plazo de cinco días las entidades tendrán el derecho a poder reformular ese proyecto que habían presentado. ¿Qué pasa si no lo reformulan? Si no lo reformulan y vamos a dar menos dinero de lo que nos piden, tendrán que ser conscientes de que luego, cuando justifiquen, tendrán que justificarnos todo el proyecto, no solo la subvención, todo el proyecto. Esto es importante que lo conozcamos todos los que estamos en la gestión de las subvenciones, tanto los Presidentes de las Juntas como los propios gestores, para que las entidades también, cuando pidan información, sepamos que eso es un riesgo que pueden asumir si no ejercen ese derecho. Obviamente, pueden financiar el proyecto. Si tienen dinero suficiente y van a hacer gasto suficiente, pues no hay problema, pero, si no justifican todo el proyecto, la consecuencia es que luego tendrán que reintegrar la parte proporcional de lo que no han justificado adecuadamente.

Como es un cambio importante, desde el Servicio de Distritos hemos mantenido reuniones con el personal que gestiona las subvenciones, en este caso también las Juntas Vecinales, los hemos llamado al Servicio para darles la formación suficiente para que manden correos electrónicos a todas aquellas entidades que vayan a ser afectadas fundamentalmente para informarles, sobre todo, de la apertura del plazo, ya que somos conscientes de que es muy corto, pero es lo que marca la ley, 5 días, y de que en ese plazo de tiempo sean las entidades las que mediante los formularios que tenemos publicados en sede electrónica presenten esa reformulación, esa adaptación de ese proyecto a lo que les vamos a dar de subvención. Vamos a poner un caso concreto. Imaginemos que una entidad presenta un proyecto inicial de 6000 euros. Pide de subvención 3000, pero en la propuesta de concesión de subvención, una vez hechas todas las valoraciones, en vez de los 3000 euros que nos piden, solamente le corresponden 500. Si en ese momento de presentar, esos cinco días, la entidad no presenta la reformulación, tendrá que aportar justificantes por los 6000 euros, que es proyecto inicial, no los 500 euros que le hemos dado. Si presenta esa reformulación, puede adaptar ese proyecto eliminando aquellas actividades que pueda entender que no puede realizar e incluso ajustarlas a la propia cantidad que se le va a dar. O sea, puede presentar un proyecto de 500 euros, en este caso, como hemos puesto en el ejemplo, y en ese caso sí que coincidiría, obviamente, si se informa favorablemente por la comisión de valoración y, posteriormente, por el Consejero de Participación Ciudadana, que, en este caso, de los barrios rurales es el órgano competente, y se aprobaría esa justificación en sus términos y esa reformulación también. Y esa es la novedad, que no es por iniciativa propia, sino por consecuencia del informe de la Intervención General. Es para todas las áreas municipales, todas las subvenciones. Y lo que se ha transmitido al personal de las Juntas es que estén muy atentos a mandar correos electrónicos y ponerse en contacto, si es posible también telefónicamente, con todas aquellas entidades que estén afectadas por este caso, cuando se les vaya a proponer dar menos importe de subvención de aquel que solicitan en el proyecto inicial. Y ya luego será la entidad la que decida si lo ejerce o no lo ejerce este derecho a reformular. Y esos serían fundamentalmente los cambios y las consecuencias que podrían tener.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues muchas gracias por la explicación. ¿Alguna pregunta? Adelante, Alcaldesa.

Sra. López : Hombre, más que pregunta... En este caso, te puedo decir que tengo más de 15 años de presentar proyectos, incluso proyectos europeos, y me parece una aberración. Existía ya la reformulación a final de proyecto, cuando tú justificas por qué no has podido desarrollar tu 100 % de proyecto a la hora de presentar la justificación, tanto la memoria técnica como la justificación económica. Esto, realmente, es para que luego una administración pueda decir que, como te vamos a dar 500, adapta tu proyecto y así luego decimos que te hemos dado el 100 %. A ver, quiero decir, esto, lejos de ayudar, que creo que estamos diciendo aquí constantemente lo ahogadas que están las asociaciones en los barrios, las comisiones de festejos, que llevan encima una carga tremenda en la programación de los barrios con muy poquito dinero, que es que estamos hablando entre 1000, 3000 euros, se les están complicando todavía más las cosas. ¿Que se adapten a lo que les va a dar la administración? La figura de la reformulación a final de proyecto, en la justificación, ya existía. Pero ¿qué ocurría? Que en esa administración, en ese caso, si no se había cubierto el 100 % de la necesidad del proyecto, aparecía que la administración solamente había financiado con un 30, un 40 o un 50 %. De

esta manera, tenemos la foto y tenemos la portada: "Ayuntamiento de Zaragoza subvenciona el 100 % de todos los gastos de las fiestas de los barrios rurales". Eso es lo que tenemos aquí, Marisa, y tú lo sabes.

En cualquier caso, vuelvo a poner encima de la mesa algo que nos está llegando constantemente en todas las Juntas Vecinales, que es que, por favor, estas cuestiones habría que aligerarlas y habría que hacerlas más sencillas. No son economistas, no son contables, no son agentes culturales. Se les está exigiendo tener una previsión de futuro para cosas que muchas veces no están ni preparados. Estamos hablando de un dinero que es ridículo para lo que es el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza. Simplemente, ya sé que, aunque ponga la réplica, ponga la queja y vea claramente cuál es el interés de esta modificación, no va a cambiar, pero por lo menos quiero dejar constancia en acta.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Perdón. Señora Aparicio, buenas tardes. Adelante.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Mendoza. Muchas gracias, señora Lou, por sus explicaciones. A mí me surgen muchas dudas y alguna reflexión sobre las explicaciones que usted ha dado. Las dudas son eminentemente técnicas y las reflexiones políticas. Las dudas técnicas son qué razones jurídicas da la Intervención para que, sin que haya habido ningún cambio normativo, no podamos hacer lo que se ha estado haciendo hasta ahora. No hemos podido o no hemos leído el informe de la Intervención respecto a este expediente. Lo solicitaremos, porque también nos interesa saber al Grupo Municipal Socialista si la Intervención de lo que habla es de una consideración, habla de un reparo... Porque, como todos ustedes saben, hay muchas diferencias entre lo que la Intervención diga como reparo o como consideración. Tal es la diferencia que, si simplemente son ciertas consideraciones, el Gobierno podría haber decidido no cambiar estas bases de esta convocatoria. ¿Y por qué le digo que tendría que haber intentado no cambiarlo? Pues más allá de lo que ha dicho la Alcaldesa de Peñaflo, que en muchísimas cuestiones estoy absolutamente de acuerdo con ella, nos encontramos que estamos hablando de simplificación administrativa y lo que estamos haciendo es, para que todos nos centremos, subvenciones a AMPAs de colegios en las que se les dan 500 euros para la fiesta de fin de curso, porque de lo que estamos hablando es de este tipo de subvenciones, o subvenciones para las comisiones de fiestas de los barrios o de las Juntas Vecinales para que paguen la orquesta y la carpa... Estamos hablando de ese tipo de subvenciones, que no estamos hablando de grandes proyectos de cientos de miles de millones de euros. Estamos hablando de 500 euros, de 1000 euros para la asociación de vecinos para que monte la hoguera de San Juan. Estos son los proyectos que se subvencionan desde las Juntas Vecinales, igual que desde las Juntas de Distrito. Lo que les estamos pidiendo ahora, les estamos exigiendo, es que, en cinco días, el AMPA de un colegio público se entere de que se le ha notificado, reformule y lo meta por registro otra vez, gente que no está acostumbrada a hacer subvenciones y que a lo mejor ha pedido 800 euros para la fiesta de fin de curso y, al final, le vamos a dar 450. Estamos hablando de esto. Porque también reflexionemos sobre la simplificación administrativa y sobre de qué estamos hablando cuando hablamos de estas subvenciones. Insisto otra vez: solicitaremos ese informe a la Intervención, porque, como el saber no ocupa lugar, nos gustará entender cuáles son las razones por las que la Intervención ha dicho que no se pueden hacer las bases de la convocatoria de esta manera.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues yo lo que sí le digo, señora Aparicio, es que yo creo que los informes de Intervención son siempre para cumplirlos. Yo creo que los informes de Intervención no se pueden coger al albur de si este me interesa o este no me interesa; esta parte, como es de unas cosas, digo que sí y esta otra digo que no. Nosotros, desde luego, no vamos así. Nosotros creemos que todos los euros que salen del presupuesto municipal, sea uno o sean 200.000, tienen que tener los mismos controles de legalidad, todos, se den a quien se den. Nosotros, al menos, creemos que eso es importante. Por lo tanto, nosotros lo que hacemos es acatar el informe de Intervención. Desde Intervención se solicitó que no figurara la reformulación de oficio y así es lo que se ha hecho. Ya siento que no le vaya bien al Partido Socialista, pero, desde luego, si tienen ustedes alguna duda, no se preocupen, que, si no lo tienen ustedes, que seguro que pueden acceder a él, si usted lo solicita, le haremos llegar el informe de Intervención, donde, desde luego, se explica clara y llanamente que tiene que no existir la reformulación de oficio.

QUINTO.- Ruegos y Preguntas

No sé si la Alcaldesa de Peñaflo se ha quedado con ganas antes de decir algo. Ahora es el momento. ¿Quién más querría intervenir en este punto? El Alcalde de Garrapinillos y el Alcalde de Juslibol, Movera y Monzalbarba. Y los Grupos políticos. La señora Beceril, que ya la tenía apuntada. Sí, porque antes hemos quedado a medias en un debate y creo que es el momento ahora. Y nada más. Pues muy bien. Pues empezáramos, por ejemplo, por la Alcaldesa de Peñaflo. Adelante.

Sra. López Miguel: Sí, me he quedado con ganas de replicar, lógicamente, en el punto. Por alusiones, ¿vale, Paloma? A ver, eso de que tendríamos que estar agradecidos en Peñaflo, no sé a qué viene exactamente ese agradecimiento, porque todo lo que se ha hecho en Peñaflo ha costado muchísimo esfuerzo llevarlo adelante y, encima, no está acabado. Y para colmo, si empezamos a hablar de dinero, estamos hablando de que ha habido esos tres convenios y que todavía estamos terminando las obras del primero. Económicamente, deberíamos haber gastado en este 21-24...

Es que en Peñaflores el convenio ha sido solo 24, ocho meses, que es cuando hemos sabido el dinero que teníamos. Si en ese 21-24 hubiéramos dispuesto de esos seiscientos y pico mil euros y pudiéramos haber hecho una gran inversión, estaríamos hablando de otra manera. Yo sí que sé ser agradecida, pero también me gusta ser justa y cuando hemos estado aquí diciendo que esto iba a pasar y que estabais hablando y que la DPZ no sabía nada de lo que estabais haciendo... Recuerda el último Consejo, que dije constantemente: "¿Y esto lo sabe la DPZ?". Resultado: 750.000 euros a devolver. Por otro lado, meter obras aquí que hemos tenido que, al final, meter obras los Alcaldes que deberían ser de gastos corrientes y mantenimientos del Ayuntamiento... Aquí te quiero decir una cosa: se cayó el tejado de la Alcaldía, porque tenemos una casa muy viejita en la Junta Vecinal. ¿No me dijeron aquello de "Oye, lo pides a la DPZ". ¿Cuántas veces os han dicho eso a vosotros, Alcaldes, cuando pedís algo? Aunque sea el arreglo de una carretera o una farola. Hemos llegado a cuestiones surrealistas. Un trozo de acera, pues lo pides al convenio de la DPZ. Por otro lado, he oído varias veces participación, empezando por la exposición del arquitecto Gallardo, y que se le dan muchos premios a la participación. ¿Qué participación estamos teniendo aquí si no tenemos la documentación? Llegamos sin tener la documentación. Venimos aquí y yo no sé ni qué proyectos se me hacen, ni cuánto cuestan, ni cuándo se van a hacer. Vuelvo a decir: en el 21 me tendríais que haber dicho el dinero que tenía Peñaflores y hasta abril del 24 no me enteré de lo que teníamos Peñaflores. Participación no es en la ignorancia, no puede ser. Y, por supuesto, voy a seguir como siempre terminamos, y más en estas fechas. Uno, llega verano. Necesitamos más policía. Necesitamos que nos cubran en las Juntas Vecinales el personal, que cada vez tenemos menos. En centros cívicos cada vez se cierra antes y se abren menos horas.

Por otro lado, oficial, que os comprometisteis Alfonso y Paloma delante de las familias de Peñaflores en septiembre del 23 a que antes de diciembre iba a estar abierta el aula polivalente, que, por supuesto, no lo ha sido hasta cosa de una semana, pero, además, no tenemos oficial de colegio. Somos el único colegio de Zaragoza que no hay oficial. Y eso tiene unas implicaciones en la vida de las familias y del alumnado. El autobús. El autobús da risa. Es muy emocionante montarse en el autobús. Ayer salí... Ayer no, antes de ayer. Volví de trabajar de tarde y cogí el último autobús. Íbamos diez personas. En Montañana, o reíamos, o llorábamos, o cruzábamos los dedos, porque el autobús tuvo que parar, resetear, parar, resetear... ¿Qué hago? ¿Avanzo? ¿No avanzo? De un trayecto de 45", se nos hicieron 55 minutos. Pero no es solo eso, es que están fallando autobuses de horas que son precisamente puntas, que son de 7 a 8:30 de la mañana, que es cuando la gente va a trabajar, va a estudiar, va a sus quehaceres, de la misma manera que están fallando a las 3 de la tarde. ¿Por qué? Porque aquí yo vengo a Zaragoza y digo: "Anda, aquí los autobuses son verdes". En Peñaflores son rojos y ya ajadicos de sol. Ya tienen unas cuantas décadas. Y vuelvo a decir: en los barrios rurales es en verano cuando más gente viene a vivir. Y luego tenemos nuestras zonas de conflicto o nuestras zonas que atraen más gente de Zaragoza. La Peña del Cuervo. Volvemos a tener los mismos problemas que siempre. En este caso, del autobús. En este caso, de la parada. En este caso, del mantenimiento de... Uno, solicité y sigo solicitando. ¿Por qué tenemos desde la Junta Vecinal que acometer el gasto de prevención de incendio de la zona de la Peña del Cuervo? ¿Me lo queréis explicar? Estamos evitando un riesgo, un daño tremendo, al margen de tener que salir profesionales a jugársela, y, sin embargo, tiene que ser la Junta la que pague el desbroce de donde aparcen los automóviles en Cabañera para ir a la Peña del Cuervo. Más toda la zona donde sabemos que en las fiestas pasan problemas con petardos y demás. Entonces, me gustaría saber por qué eso no entra dentro de lo que es el propio Ayuntamiento, que debía ser de mantenimiento. Y como ya me estás mirando como diciendo "que te has pasado de tiempo", lo voy a dejar, pero lo único que, por favor, al próximo Consejo rogaría que, al margen del orden del día, nos viniera la documentación o, por lo menos, aunque fuera en el propio Consejo. Porque alguna vez algún papelico nos dejabais encima de la mesa, ahora, ya ni eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues muchas gracias. Señor Blasco, tiene la palabra.

Sr. Blasco Lamuela: Gracias, señor Mendoza. En primer lugar, voy a hacer referencia a lo que ha comentado la señora Espinosa de las redes sociales. Le voy a decir que, si se hubiese leído la noticia, como debería ser, hubiera visto que no fallaba en nada, salvo que en vez de ser cheque bebé es cheque familia. Pero el resto dice: "En estos momentos se están resolviendo las solitudes de septiembre y octubre del 2023". Totalmente cierto, dicho en la oficina del cheque de familia. En 2024, si hay partida, en la oficina no lo sabían. No hay partida presupuestaria de momento. O sea, es lo único que yo puse. Y oh, sorpresa cuando, al cabo de cuatro días, la señora Espinosa, que yo sé que me tiene cariño y le gusta confrontar conmigo, nos dice que de este mensaje no hay nada cierto. Y se remite a las ayudas del 22-23. Si yo no estoy hablando del 22-23, estoy hablando del 23-24. Y luego que las del 23-24 se abonarán, como viene siendo habitual, a finales de junio. Yo no digo cuándo se van a abonar, porque no tengo la noticia. O sea, no entiendo por qué ha entrado usted a eso. Pero bueno, como ya últimamente estamos acostumbrados a que, en vez de contestar o llamar por conducta oficial, lo hace por redes sociales, pues bueno, igual nos tenemos que acostumbrar a eso. Porque a primeros de mayo, cuando yo pregunté qué pasaba con la solicitud que había hecho el 1 de marzo, se me contesta que ya me había dicho la señora Espinosa que me había contestado. Entonces, yo pregunto: "¿Cómo que me ha contestado?". Y dice. "Sí, por el Heraldo". Digo: "Vaya". De lo que yo solicité el 1 de marzo, cuando yo pregunto al

señor Casañal que qué había de los puntos que había dejado el 1 de marzo, me dice que ya me había contestado la señora Espinosa. Y pregunto porque yo no he recibido nada. Y me dice: "Sí, sí, por el Heraldo". Digo: "Ah, bueno". Si hemos cambiado la comunicación, es otra cuestión. Y, aparte de ahí, yo voy a otras preguntas. Después de tres meses, ¿tenemos respuestas sobre el IMAR? Algo, por lo menos, que se haya movido, que sepamos. Yo quisiera solicitar que a los barrios se nos delegara autorización de pequeños eventos. Para poder montar un mercadillo de dos mesas o tres mesas, hay que abrir un expediente como si hiciésemos un mercado medieval. Yo creo que eso podría ser subsanable, ver el tipo de riesgo que hay y, en función de eso, que fuésemos los propios Alcaldes o Alcaldesas los que pudiéramos autorizar ese tipo de eventos. Igual se desbloqueaba parte de Servicios Públicos y de Licencias de Actividad. En fin... Yo creo que sería aceptable o, por lo menos, habría que estudiarlo. Yo, el día 1 de marzo, presenté siete u ocho puntos, nueve. No se me ha contestado de ninguno. Solamente se me han bacheado los caminos asfaltados y, a partir de ahí, no he tenido noticias. Bueno, sí, a través de una reunión que yo solicité al Consejero de Urbanismo. Me remiten, después de concedérmela, al coordinador de Urbanismo e Infraestructuras. Me preguntan que de qué se va a hablar. Yo les digo que de vivienda e infraestructuras. Me dicen que así acudirán unos técnicos. Y el día que yo voy a la reunión, a mitad de camino, me llaman que no me puedo reunir con el coordinador, que me tengo que reunir con el asesor, el señor Casañal. Digo: "Si yo ya he estado con el señor Casañal y no he tenido ninguna respuesta". O sea, vamos a ver, yo creía que el señor Casañal lo que iba a hacer es facilitar ese tipo de reuniones. Pero si resulta que, cuando le preguntas, te dice que no hay nada nuevo y que no se sabe nada, ¿cómo avanzamos en los barrios? Cuando a mí mis vecinos me preguntan, ¿cómo les digo yo o les contesto de los temas pendientes? ¿Los remito al señor Casañal a mis vecinos a ver si les da alguna explicación? Creo que la señora Espinosa es consciente y es sabedora de estos asuntos. Entiendo que sí. ¿Alguien me puede explicar por qué se suspendió esa reunión que había con el coordinador?

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Blasco Lamuela: Sí, otra pregunta. Además, es una reflexión. Habitualmente, cuando les preguntamos o les solicitamos alguna solución, siempre da la impresión de que se sienten ustedes atacados, de que vamos contra ustedes. Y responden refiriéndose a diez años atrás, a 15 años atrás, a lo que hacía tu partido... Oiga, ¿este equipo de gobierno no avanza, no mira para adelante? Porque yo creo que les va a dar tortícolis de mirar hacia atrás. Vamos, tómenselo a risa, pero podemos leer las actas. Que en tal año se hizo no sé qué, en tal año se hizo eso... Aquí, cuando las cosas salen mal, las culpas son de los demás. Hombre, un poco de autocrítica no le vendría mal a este equipo de gobierno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, señor Blasco, por sus reflexiones. El Alcalde de Juslibol tiene la palabra.

Sr. Ortega Lozano: Bueno. Los vocales del Partido Popular de Juslibol van a proponer la creación de una comisión sobre las cuevas de Juslibol. Eso han dicho. Entonces, mi pregunta venía precisamente por eso. No sé si puedo preguntar a todos los partidos políticos. Es una pregunta de sí o no a todos los partidos. Es una pregunta de sí o no. Porque el mayor interés de las personas de las cuevas es comprarlas. Suponiendo que no hubiera ningún inconveniente legal o pudiera subsanarse ese inconveniente legal, ¿estaría dispuesto a vender el Ayuntamiento? Esa es mi pregunta.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Movera. O, bueno, da igual. Seguimos el orden. Adelante, señor Tiestos.

Sr. Tiestos Carbonel: Buenas tardes. Simplemente tres preguntas. La primera es si el Ayuntamiento, al margen del convenio DPZ, va a destinar alguna partida presupuestaria a los barrios rurales. Luego, en Monzalbarba tenemos la problemática de la calle Gaspar de Pex, que es la del colegio. Ya que los terrenos del final de la calle han pasado a titularidad municipal, me gustaría saber si se le va a poder dar salida a esa calle, porque cada día hay más conflictos. El otro día varias familias llegaron hasta las manos por una calle sin salida. ¿Quién recula? ¿Quién echa para atrás, para adelante? Entonces, hay un verdadero problema ahí. Y la última pregunta es que la semana pasada salió en una nota de prensa que la Consejera Sara Fernández no había denegado el Ayuntamiento ningún permiso de festejos taurinos respecto al toro de fuego. Entonces, ahora que estamos ya solicitando permisos para las fiestas, me gustaría saber si van a autorizar, no van a autorizar o cómo está el tema.

Sr. Presidente: Muy bien. Ahora sí, la Alcaldesa de Movera.

Sra. Calvano Gaudés: Buenas tardes a todos. Yo un par de preguntillas también tengo por ahí. Una de ellas es que la semana pasada hubo Comisión de Urbanismo y ahí se presentó, luego se retiró, la modificación aislada 214 el Plan General de Ordenación Urbana en tema de la calificación del suelo y si se iban a poder poner placas fotovoltaicas. Entonces, eso estaba todo un poco ahí, en el aire. Se ha retirado. Me supongo que volverá a ir a la Comisión de Urbanismo siguiente y, si no, en la siguiente. La pregunta es que en el artículo 8.3.4.5 lo que dice es que, realmente, si tú miras la problemática que tenemos en el Lugarico de Cerdán, en Movera, de cómo querían instalar las plantas fotovoltaicas, este punto que hay aquí, que ahora, si queréis, os lo leo, va directamente para que se puedan poner

todas expresamente allí. Entonces, como veréis, la preocupación de los vecinos es impresionante y estamos con ellos. Todo esto no lo diría aquí, lógicamente, y, aunque no me gusta mucho decirlo, quienes fuisteis allí a decir que esto se iba a paralizar fuisteis vosotros. Y ahora sale esto. Dice: "Mediante el trámite de autorización especial completado por el artículo 6.1.8 de las normas, el Ayuntamiento podrá autorizar con criterio discrecional, pero motivado, el uso para la generación de energía a partir de las fuentes renovables de terrenos calificados como suelo no urbanizable especial de protección de regadío alto o secano tradicional en el Plan General solo admita el autoconsumo, siempre que sean colindantes con los polígonos industriales". Realmente, enfrente son todo polígonos industriales. Y luego, también que puedan estar separados por una vía de circulación, la Nacional II, carretera de Barcelona. Entonces, este punto me imagino que, si lo sacasteis, aunque se haya retirado, es porque va en ese plan de modificación. Es muy preocupante.

Sr. Presidente: Pues muchas gracias. Había pedido la palabra para finalizar el turno la señora Becerril. Adelante, señora Becerril. Buenas tardes de nuevo.

Sra. Becerril Mur: Pues buenas tardes. Pues es que, realmente, tengo varias cosas que decir. A ver si las puedo ordenar. En cuanto a los convenios de la Diputación Provincial, yo creo que el siguiente convenio que se haga, que no tengo ninguna duda de que se hará, va a recoger de nuevo la esencia para lo que se creó. Y esa esencia quiere decir que se volverán a construir centros polideportivos, centros, es decir, obras, infraestructuras, que no se pueden sufragar de otra manera. Pero, desde luego, utilizar ese dinero para el bacheado o para remendar cositas de cada día, que eso es el trabajo ordinario y el presupuesto ordinario, o debería ser, del Ayuntamiento de Zaragoza, pues yo creo que eso quedará muy claro en el nuevo convenio. Eso por un lado. Por otro, le preguntaba antes sobre este fondo europeo que va dirigido a entidades sociales que trabajan en educación, desarrollo sostenible y participación ciudadana y que, desde luego, se va a lanzar desde Participación Ciudadana desde este año, no pone el mes, hasta junio del 27. Entonces, como se va a lanzar, además, desde nuestra área, por eso quería recabar la información. Voy a hablarles también un poco de su tono. El tono que ustedes tienen con nosotros... Entendemos que nosotros somos oposición, y, como tal, hacemos control al Gobierno y también proponemos iniciativas en determinados momentos, interpelaciones o preguntas en las Comisiones. Bien, ese tono de suficiencia que tienen ustedes normalmente y de soberbia con aquellos que osan decirles "oye, pues esto a lo mejor va mejor por aquí o esto va mejor por allá" es impresionante. La gente lo empieza a ver. Sí, sí, sí, lo empieza a ver. Hay una libertad de Grupo, una libertad de la oposición, a la hora de plantear sus mociones o iniciativas. No me van a decir ustedes lo que yo voy a escribir en mi iniciativa. Hasta ahí podríamos llegar. Entonces, usted podrá criticarla, podrá decir tal, pero llegar a decir que somos mentirosos o que somos... No sé. Tengo aquí el recorte de prensa, pero vamos, que éramos unos mentirosos, eso me queda claro que lo dijo. Un momentito, por favor. "El Gobierno del PP en el Ayuntamiento de Zaragoza ha contestado a la portavoz Socialista Lola Ranera", en este caso, porque hicimos conjuntamente la rueda de prensa, "y su propuesta de desconcentrar competencias en favor de los Alcaldes rurales, una idea que han calificado de paripé repleto de errores y falsedades que solo busca generar ruido y que no responde a la realidad de los regidores de los barrios rurales". No sé si los regidores de los barrios rurales estarán de acuerdo con usted o conmigo, lo desconozco. Pero no solamente los que pertenezcan al Partido Socialista, también los suyos propios. Hay algunos de los suyos propios. Entonces, no dijimos ninguna falsedad. Usted dice que el borrador del reglamento nos lo mandó el día 7 de marzo. Nos enviaron este oficio donde resumía lo que se había hecho hasta la fecha desde el año 18, pero en esto... Si me mira un momentito, señor Mendoza... En este oficio no constaba.... Bueno, bien, pero es que no consta el cronograma. No, no, es que no consta el cronograma en esto que usted nos envía. El cronograma a partir de este año lo he tenido que buscar en Internet, evidentemente. Allí sí que estaba, pero en el que usted nos envió no estaba. Esto también pasó en la última Comisión de Participación Ciudadana, cuando le hice una pregunta referida al régimen interior y me dijo que ya tendríamos la respuesta y que no me la habrían pasado mis compañeros. Es que la respuesta llegó por oficio el día anterior a la Comisión a las cinco de la tarde. Entonces, realmente, esperamos que, a partir de ahora, cuando tenga que llegarnos información, pues sea en tiempo y forma, como así hemos comentado todos los que estamos aquí. Y, por último, la libertad de comunicación también en las redes sociales, si no insultamos y no se dice nada que sea ofensivo para nadie, pues yo creo que Mariano puede decir lo que quiera y ustedes también, siempre y cuando mantengamos las formas y no veamos en cada una de las propuestas o de los comentarios o de lo que queramos decir que vamos contra el Gobierno per se, que es que no es así. Lo único que queremos es mejorar. Y yo decidiré cuándo doy explicaciones sobre las aportaciones que vamos a hacer al reglamento.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. La verdad es que es muy interesante todo lo que cuenta. No sé si equivoca el Consejo de Alcaldes con la Comisión de Participación Ciudadana, pero, aun así, intentaremos darle respuesta. Señora Espinosa, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, no sé si habré podido tomar nota de todo. En cuanto al tema, Mariano, sobre redes sociales, te voy a leer exactamente: "La Alcaldía informa: cheque bebé". Primer error, es cheque familia y lo pone bien grande en la publicidad. "Ante las preguntas recibidas en la Alcaldía, informo de que en estos momentos se están

resolviendo las solicitudes de septiembre y octubre". Primera falsedad, porque todo lo que se justifica es de 1 de enero a 30 de junio.

Sr. Blasco Lamuela: ¿Cuándo se hacen las solicitudes, por favor?

Sr. Presidente: Señor Blasco, no tiene la palabra, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: La solicitud del año siguiente.

Sr. Presidente: Sea usted educado y respetuoso, que lo hemos sido con usted también, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: La solicitud del siguiente. Quiere decir que en junio del año pasado se pagó el curso 22/23 y que ahora se va a pagar el 23/24. Hombre, y asegurar que no hay partida... Oiga, mire, es que el presupuesto municipal es público y lo puede entrar a ver cualquiera. 1,3 millones de euros. Que un Alcalde dé una información de esa manera... Oiga, usted la puede colgar en Facebook y resulta que, si yo le contesto, está mal. Usted puede decir lo que quiera y, encima, equivocadamente y yo, que lo digo bien, me tengo que callar. Pues, oiga, no, yo creo que, cuando uno da una información falsa y se la rectifica, no le tiene por qué saber malo. Y me consta, además, que solo hay una persona que coge el teléfono, una, que es la que lleva toda la tramitación del cheque familia, y que no ha recibido ninguna llamada de Garrapinillos. Esa señora se sabe así, al dedillo, todo lo que hay, los plazos y el presupuesto, el año pasa un millón y este, 1,3. No se pueden dar desinformaciones a los vecinos. Y usted sabe que, si a mí me llama con esta duda, yo se la resuelvo, que estoy encantada de atenderle. Pero, claro, que me diga que no lo haga por las redes sociales... Oiga, ¿cómo lo hizo usted? Si el que colgó eso fue usted, yo lo único que hice fue contestarle por el mismo conducto para que a los vecinos les quedase claro que esa información que usted había dado de que encima no había presupuesto, que, como digo, lo puede ver cualquiera, está colgada en el presupuesto municipal, no solo de este, sino del año pasado, que también hubo una partida de un millón. Sobre el IMAR, me comentan que lo último que tenemos es que el Ayuntamiento ha presentado una reclamación económico-administrativa para pedir al Instituto Aragonés del Agua que anule las liquidaciones emitidas en Casetas, Garrapinillos y Villarrapa, devuelva los 3999 euros de ingresos indebidos y aplique a los tres barrios rurales el coeficiente del 0,4, en lugar del 1, con el que se giraron. Eso sobre el IMAR, que, por otra parte, como saben, esto viene del Gobierno de Lambán. Me dirán que miro para otro lado, pero es que, cuando las cosas son así, pues hay que decirlas. No reuniones con los técnicos. Pues mire, son 14 Alcaldes de barrio, somos 15 Concejales de Juntas de Distrito. Si estamos llamando a los técnicos continuamente todos, los técnicos no se pueden dedicar a lo que se tienen que dedicar, que es a trabajar. Por primera vez, desde 2019, que gobernamos nosotros, hay una Concejalía Delegada y hay un equipo que es el que unifica, por eficiencia, todas esas cuestiones, porque lo que no podemos hacer es estar, no entreteniendo, no me malinterpreten, pero es que los técnicos, mientras están con reuniones y demás, como le digo, si estuviéramos los casi 30 preguntando qué hay de lo mío, es que no pueden avanzar. Entonces, por eso está la figura del señor Casañal, que les atiende gustosamente a todos ustedes. A ver, que me pierdo ya. Juslibol. No me consta, y estuve reunida el otro día con los vocales del Partido Popular, que vayan a crear ninguna comisión sobre las cuevas de Juslibol. No nos consta. No le puedo decir más que no nos consta. Monzalbarba. Comentaba si iba a haber una partida específica para barrios rurales. Los barrios rurales para nosotros son Zaragoza. En todas las áreas hay partidas específicas para las Delicias, para Las Fuentes, para Monzalbarba, para Casetas o para el barrio o distrito que haga falta. Además, vosotros tenéis la suerte de contar con el convenio, que conviene recordar que no es un regalo de la DPZ, sino que es lo que a Zaragoza le toca de los impuestos que los zaragozanos aportan al presupuesto de la DPZ y que escasamente nos da un 1,5 % de los 40 millones que con nuestros impuestos aportamos desde Zaragoza. Sobre el toro de fuego también pregunté. A ver, por aquí lo tengo. El toro embolado. Me decían que la Ordenanza Municipal de Protección Animal excluía la prohibición de utilizar animales en espectáculos, lo previsto en la ley para espectáculos taurinos y vaquillas, y que, a tenor de lo establecido en los reglamentos de espectáculos taurinos, festejos taurinos populares, el toro embolado no se encuentra calificado como un espectáculo taurino, sino que se trata, por el contrario, de un festejo taurino popular, en concreto calificado como festejo especial. Por lo tanto, no consideran que sea lo mismo el toro embolado que la suelta de vaquillas, sino que lo ponen como un festejo diferente. De momento, el tema está así. Se puede mirar si se puede modificar, pero, de momento y para este año, la cuestión está como le digo. Esperanza, antes de contestarte, buena noticia: mañana empiezan las obras del pabellón. Luego, decías lo de la modificación de la calificación del suelo. Desconozco, no me dio tiempo de escuchar la Comisión de Urbanismo, lo reconozco. Le preguntaré al Consejero, pero sí que quiero recordar que es que si nosotros nos enteramos de todo este tema de las placas no fue por la Alcaldesa de Movera, que a lo mejor si nos hubiésemos puesto antes a mirarlo, hubiésemos podido paralizar. Aquí no me duelen prendas en decir que fue el vocal de Vox el que nos avisó y con ellos fuimos a esa primera reunión con los vecinos del Lugarico. Fuimos con el Consejero de Urbanismo, fue el señor Calvo también, y fue cuando nos enteramos de toda esa problemática que usted en ningún momento había trasladado. Sobre la señora Becerril, habla de un posible nuevo convenio. Como le digo, nosotros ya lo comentamos así en la comisión de seguimiento. Yo entiendo que no habrá ningún problema, entendiendo también que a la primera que le interesa un nuevo convenio es la Diputación Provincial, porque no nos olvidemos de que no solo el

convenio recoge las obras, servicios y demás de los barrios rurales, sino que aquí el Ayuntamiento también da unos servicios, CMPA, CTRUZ y Bomberos, que, si sacáramos la cuenta, seguro que nos quedaríamos bastante cortos. Y claro, es que usted dice: "Claro, es que se emplea para bacheado, para tal...". Oiga, es que el otro día yo vi una noticia del señor Sánchez Quero, 50 millones y dice que va a pagar hasta las nóminas de la policía. O sea, a él se lo pasan todo y a nosotros, vamos, no podemos pagar ni un bache. Es que, claro, aquí el doble rasero de la izquierda. Y, como le digo, hay que recordar que lo que la Diputación aporta al Ayuntamiento es que es presupuesto municipal. Olvídense de una vez de que nos regalan nada la DPZ. Es un presupuesto que nos corresponde por los impuestos que los zaragozanos aportamos. Vale, pues conviene recordarlo. Sobre el tono, que usted me diga que salieron en la rueda de prensa como dos hermanitas de la caridad... Bueno, es que por ahí sí que no paso. Ustedes pueden salir como quieran y nosotros tenemos que salir ahí sumisos. Es que a mí, cuando me meten el dedo en el ojo, tengo la mala costumbre de dar un manotazo así para sacármelo. De buenas maneras, pero, si no me meten el dedo en el ojo, me van con educación... Porque el tono en el que salieron ustedes no me diga que fue... Oiga, la señora Ranera a la yugular contra la Alcaldesa hablando de barrios rurales. ¿Qué tiene que ver? Es que la señora Ranera no hace más que buscar sus momentos de gloria y protagonismo en cualquier sitio y hablando de cualquier cosa. Y a ver, nosotros salimos a matizar muchas cuestiones que ustedes dijeron y que no eran ciertas. ¿Por qué usted puede salir y yo no a contestar? Es que hasta ahí podíamos llegar. Y yo es todo lo que tengo que decir.

Sr. Blasco Lamuela: Señor Mendoza, ¿puedo responder?

Sr. Presidente: Señor Blasco y la Alcaldesa de Movera. Segundo y último turno y así liberaremos a la señora Espinosa, que tiene cuestiones ineludibles que atender.

Veo que también levanta la mano Peñaflor. Les rogaré que estas intervenciones sean un tanto más escuetas. Garrapinillos, Movera, Peñaflor y la señora Becerril. Muy bien. Les ruego brevedad, por favor. Adelante, señor Blasco.

Sr. Blasco Lamuela: Sí. Señora Espinosa, le repito que no miento, ¿vale?, porque esa información la recogió el operario de la Junta. O sea que pregúntele a la señora o señorita que atiende ese teléfono a ver si el operario de la Junta de Garrapinillos la llamó interesándose por eso. Y lo dice muy claro que se piden en septiembre y octubre y se están resolviendo en estos momentos. Y me limité a contestar eso, ¿de acuerdo? ¿Que en vez de cheque familia puse cheque bebé? De acuerdo, y lo he dicho en el primer comentario, pero, a partir de ahí, no he mentado en nada, por lo menos de lo que se comunicó. Y, además, si tanta duda tiene, es fácil: "Oye, Mariano, aquí te has equivocado". A ver, que yo estoy publicando lo que me da la oficina, vamos a ver. Y luego, cada vez casi me extraña menos, porque usted reniega de sus propias palabras de los remanentes, de lo que se iba en las obras de Diputación Provincial, que se iba a hacer cargo del 50 % de sobrecostes. Hombre, eso lo manifestó usted y ahora reniega de ello. Pues bueno. Y luego, no se me ha contestado a lo que he dicho yo. ¿Vamos a tener acceso a los Concejales y a los jefes de servicio para poder resolver cuestiones importantes? Yo tengo aquí carretera camping Bohalar, camino de la Olmera, reparación de caminos por descalce... A ver qué les contesto yo a mis vecinos. Bacheado de caminos de tierra... A mí se me contesta que para el bacheado de caminos de tierra, si no hay avenidas, igual sí hay una partida. Si no hay riadas. Bueno, no está mal, no está mal. Pregunto por la tubería de suministro de agua al barrio, ahora que se va a empezar el carril bici, pero vamos, de ahí no he tenido ninguna sola respuesta. Alumbrado público, tampoco. Oiga, que los que conocemos los detalles somos los Alcaldes y Alcaldesas, y lo conocemos y damos soluciones. ¿Que serán viables o no? Esa es otra cuestión, pero para eso no hace falta reunirse 20 horas, no es necesario. Ahora, me dice que hay que pedir tres bancos o una farola, estamos de acuerdo, para eso no hace falta reunirse con los técnicos. Pero para solucionar temas de ese calado... Tenemos la calle que va hasta el pabellón sin urbanizar. Es otra que hay que darle solución. Hay propuestas. ¿Cómo se las transmitimos a los técnicos encargados de eso? Digo. No sé. Si a eso no somos capaces de darle respuesta, entonces, ¿para qué coño estamos los Alcaldes de barrio o Alcaldesas, solamente para recibir a los vecinos y darles un pase torero? Decirles: "Pues mira, pues no sé qué decirte". Hombre, creo que no, que se está desvirtuando la función de los Alcaldes y Alcaldesas y lo están desvirtuando ustedes. Gracias.

Sr. Presidente: De nada, señor Blasco. Movera, adelante.

Sra. Calvano Gaudés: Paloma, sí, comentar un momentito lo que acabas de decir. La Alcaldesa de Movera no pudo decir nada de las plantas fotovoltaicas en el barrio de Movera, puesto que el equipo de gobierno que había entonces aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza, es al que le envían los proyectos para la licencia de actividad. A Movera no le ha llegado nada de información de eso. No entiendo por qué me la tenía que dar el Gobierno de Aragón.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Alcaldesa de Monzalbarba.

Sra. López Miguel: De Peñaflor. Sí. El tema de la información de nuevo vuelve a salir encima de la mesa. Por ser breve, solicito para el próximo Consejo, antes, a ser posible, por favor, toda la información esta de los proyectos, cómo están las obras. Solicito también, Paloma, como he solicitado en otras ocasiones, por favor, a las bibliotecas que no

cambiamos constantemente de personal. Es tan sencillo como adjudicar una plaza o un operario. El señor Mendoza se ríe porque nos va a dar una lección de personal, como hizo el último día. La cuestión es que aquí se dice que una administración es del mismo color que la otra, DGA y Ayuntamiento de Zaragoza, y os puedo asegurar que estamos teniendo auténticos problemas, porque vosotros tampoco os ponéis de acuerdo, ya sea educación, ya sea sanidad. Estamos que no tenemos en el propio consultorio, y se ha pedido en distintas ocasiones, un.... ¿Cómo se dice esto de...? Y soy sanitaria. Las placas. Un desfibrilador. No hay un desfibrilador. Antes era Lambán. Ahora ya no está Lambán. ¿Ahora quién es? Y si no es el Ayuntamiento, que sea Sanidad. Educación, el comedor. Qué bien que vamos a estar del mismo color, que nos manejamos muy bien. Bien, seguimos sin comedor. Por último, si va a haber ese nuevo convenio de DPZ, de verdad, os lo pido, os lo ruego o lo que queráis, pero, por favor, que sepamos los Alcaldes y Alcaldesas qué es lo que tenemos. Y segundo, siguiendo la línea que estaba marcando Mariano, es que es verdad, es muy complicado, si no tenemos información... Que vuelvo a decir que es que me he pegado tres años sin saber qué dinero tenía Peñaflor. Es que tenemos un banco roto que estoy por pedirselo a los Reyes Magos del 2024. Un banco roto en un parque que lo he pedido. Porque tenemos otro problema: está desmembrado el Ayuntamiento, la estructura. Tenemos cargos intermedios que no se han repuesto. Asesores, mil, pero estructura e indios, pocos. Y, entonces, nos falta mucho personal y a lo mejor menos asesor. Que yo no tengo nada contra el señor Casañal, pero la única reunión que tuve con él, de cinco preguntas, una me derivó al señor Víctor Serrano, otra a Paloma Espinosa, otra a Marisa y otra a usted. Entonces, si nos deriva él mismo, ¿esto qué es, el teléfono roto? O sea, nos derivan, pero luego tampoco podemos acudir a ustedes. Entonces, que entiendan que no se puede estar diciendo que somos importantes para luego tratarnos, a veces, como que no nos enteramos de lo que pasa, no sabemos lo que pasa, y, encima, cuando pedimos, es que estamos pidiendo demasiado.

Sr. Presidente: Muchas gracias. El señor Tiestos, Monzalbarba.

Sr. Tiestos Carbonel: Nada, que me ha faltado que me contestara a lo de la calle Gaspar de Pex del colegio.

Sr. Presidente: Gracias por ser tan conciso. El Alcalde de Juslibol.

Sr. Ortega Lozano: Sí. Es que la pregunta que he hecho yo, al final, ha quedado sin contestar. Si fuera posible legalmente vender las cuevas de Juslibol, que hay 260 cuevas, ¿el Ayuntamiento, los partidos políticos querían? ¿Sí o no? Siempre que sea posible legalmente.

Sr. Presidente: Muy bien. Como la señora Espinosa tiene que ausentarse, si le parece, señora Becerril, la señora Espinosa contesta a los Alcaldes y luego... Yo luego le contestaré a usted brevemente. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: A ver, primero, contestar al Alcalde de Garrapinillos. Dice que no miente en su Whatsapp. Oiga, pone: "No hay partida presupuestaria en 2024". En la web municipal, cualquier vecino, y me imagino que un Alcalde aún tendrá más habilidad o más conocimiento para entrar, puede contrastar la información. Mire, aquí la tengo.

Sr. Blasco Lamuela: Paloma, léelo entero.

Sra. Espinosa Gabasa: ¿Me deja un momentito?

Sr. Presidente: Señor Blasco, por favor, tenga un poco de educación. Tenga un poco de educación, por favor. Está hablando la señora Espinosa, no usted. No está en el uso de la palabra. A usted le hemos escuchado con todo el respeto del mundo y le exijo el mismo para la señora Espinosa.

Sr. Blasco Lamuela: Y yo exijo que lea la noticia entera.

Sr. Presidente: Por lo tanto, por favor, mantenga el orden, señor Blasco.

Sr. Blasco Lamuela: Yo exijo que lea la noticia entera.

Sr. Presidente: Señora Espinosa, por favor, continúe.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues le voy a dar gusto a que lea la noticia entera. Aquí lo tengo. "Ante las preguntas recibidas en la Alcaldía, informo. En estos momentos, se están resolviendo las solicitudes de septiembre y octubre del 23". No, que es que le he dicho que en septiembre y octubre del 23 no se dan estas ayudas, que se dan del 1 de enero al 30 de junio, primera parte. "Y que no hay partida presupuestaria en el 24". Oiga, mire, váyase al presupuesto. Yo en el orgánico lo miré. EDU3261 tal, Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas, cheque familia, conciliación de 0 a tres años, 1,3 millones de euros. Lo puede consultar cualquier hijo de vecino, más un Alcalde, entiendo yo, antes de dar esa información, como digo, ya no voy a decir falsa, errónea, ¿vale? ¿Qué más me decía? Ah, que no se reúne, que tal. Oiga, que es que está el señor Casañal. Es usted con el que más reuniones ha tenido, con el que más Whatsapp ha tenido y le concertó, además, una cita con el señor Ramón Beltrán porque usted así se lo solicitó. ¿Qué más? Solicitud de información de proyecto de obras que me decías, Mamen. Es que se quedó claro en el Consejo anterior y con el

Partido Socialista de acuerdo en que esas cosas se iban a tratar por privado, porque a Movera no le interesa aguantarse todo el rollo de San Juan o de tal. Y se quedó así con el beneplácito del Partido Socialista. Se quedó así. De la mayoría. No de Zaragoza en Común, es verdad, pero de la mayoría. Y me alegra, señora Becerril, que asienta, porque así fue. Sobre el tema del comedor, es que, claro, aquí lees las cosas y, oiga, que fastidia leer. Dice: "Hace 15 años que los niños comen en tupper". Coño, ahora resulta... Ay, perdón. Ahora resulta que desde que ha llegado el Partido Popular al Gobierno hace calor en Zaragoza, que no había hecho calor nunca antes. Y comer en tupper deja de ser saludable desde que ha llegado el Gobierno del Partido Popular, que es el que ha hecho la instalación y hay que darle al Gobierno de Aragón, que eso no lo dice... Bueno, el que les ha ayudado durante dos años a llevar a los niños, sin tener por qué, que eso fue una cosa personal entre usted y yo, y ha pagado un monitor que llevara a los niños a comer a 600 metros al centro... Me parece muy bien.

Les pagamos dos monitores durante dos años. O sea, un monitor durante dos años, perdone. Bueno, para que acompañe... Pues mucho más, a lo mejor, de lo que hicieron los anteriores. Y, entonces, ¿qué ocurre? Lo que me dice de los 45.000 euros que el Gobierno de Aragón le dio al centro para que fuese avanzando en hacer una valla. Pues no ha ejecutado ni un euro. ¿Qué está esperando el Gobierno de Aragón? Que el propio centro lo devuelva para así poder sacar a licitación. Y todo eso lo hicieron con la mejor de las intenciones por agilizar y no han sido capaces de ejecutar ni un solo euro. Pues oiga, es que mejor voluntad ya no podemos tener. Y si usted dice que no, pues permítame decirle que se equivoca.

Sra. López Miguel: Paloma, no me gustaría luego responder por redes sociales.

Sr. Presidente: Por favor... Por favor... Por favor...

Sra. López Miguel: Sí, luego te contesto, porque...

Sr. Presidente: Le vuelvo a decir lo mismo que le he dicho al señor Blasco.

Sra. López Miguel: Sí, sí, sí.

Sr. Presidente: Por favor, tengan un poco de educación y de respeto, el mismo que exigen ustedes para cuando ustedes intervienen, el mismo. Ya no le pido más, el mismo.

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, cierto, lo de Gaspar de Pex. Es verdad que es una reivindicación histórica del barrio, porque es una calle que, ciertamente, plantearía un serio problema de haber una emergencia, porque no tiene salida. Cuando se ha avanzado ha sido en estos últimos años, porque es verdad que había muchos propietarios y que había que hacer ciertas expropiaciones. Ese terreno ha pasado ya a ser municipal. Es verdad que habría que esperar a que se edificase y que fuese la persona que edificase allí quien hiciese la urbanización, pero existe la posibilidad y estamos estudiando que por lo menos un trozo, para dar esa vuelta, lo pudiésemos hacer. Como digo, lo más difícil, que era todo el tema de las expropiaciones, ya lo hemos avanzado. Creo que es un gran avance. Estamos estudiando a ver la posibilidad de cómo hacer esa salida, que, ciertamente, es necesaria.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. La liberamos para que atienda las cuestiones personales. A mí sí me gustaría cerrar el Consejo de hoy respondiendo a algunas cuestiones. Como he dicho, no entraré a lo que la señora Espinosa ha dicho respecto a los Alcaldes, pero sí, si me permite, señora Becerril, sí entraré en el debate político, si bien es cierto que yo creo que hay ámbitos diferentes. Uno es el de la Comisión de Participación Ciudadana, donde creo que muchas de las cuestiones a las que usted ha hecho referencia tendrían cabida, pero yo he encantado de debatir con usted aquí, en la Comisión y donde corresponda, además, con el mayor del gusto y respeto, se lo aseguro. Sobre el convenio de Diputación Provincial, se lo ha contado mi compañera. Yo solamente una apreciación. Si todos los convenios que firmemos con la Diputación sirven para hacer grandes infraestructuras, yo estoy seguro de que llegará un día en que en cualquier barrio de nuestra ciudad no podremos hacer más piscinas.

Habrà que empezar a dedicar los recursos que la Diputación va a seguir poniendo, estoy seguro, como decía usted, a disposición de la ciudad en algunas otras cuestiones que no sea hacer piscinas o grandes infraestructuras. Le voy a resumir muy brevemente el tema del proyecto europeo, porque es verdad que afecta a toda la ciudad y, por lo tanto, también a los barrios rurales y, por lo tanto, yo creo que está muy bien que los Alcaldes puedan escuchar a qué corresponde la referencia que hacía usted, aunque sea de una forma muy breve, sobre el proyecto europeo que usted mencionaba al principio y que creo que ahora es el momento de contestarle. Efectivamente, se trata de un proyecto europeo de 5,9 millones de euros de los que la ciudad de Zaragoza recibirá alrededor de 500.000... El proyecto participará alrededor de 500.000 euros. Es cierto que esos 500.000 euros habrá que reajustarlos una vez que todas las ciudades, todos los países firmantes hemos dado el ok a participar en ese proyecto. Y es cierto que de esos 500.000 euros, que será el monto total, una partida pequeña tendrán que ponerla las propias ONG a las que se les den estos fondos y una parte de alrededor de 30.000 euros la tendrá que justificar el Ayuntamiento de Zaragoza con recursos

humanos, con las nóminas de nuestros trabajadores. Va dirigido a acciones educativas dirigidas a los jóvenes, especialmente a ONG o entidades locales que trabajan con los jóvenes para la educación, para el desarrollo sostenible y la participación ciudadana. Esa es la cuestión, el objetivo al que va dirigido. Como bien decías, es del año 2024-2027 y participan, por información, países como son Alemania, Francia, la República Checa, Letonia, Croacia, Hungría, España y este proyecto europeo lo lidera Italia, en concreto la región de Las Marcas de Italia. Desde Participación Ciudadana radica, por decirlo de alguna manera. Lo dirigirá o estará al frente Cooperación, el Servicio de Cooperación. Esto es un poco el resumen somero. Desde luego, encantado de poder darle todos los detalles que necesite sobre este proyecto europeo. Y por finalizar, yo, señora Becerril, no sé si el tono que empleamos con los demás es o no es. Usted me dice que yo no le tengo que decir cómo tiene que escribir usted sus intervenciones. Faltaría más, cada uno es libre de equivocarse como quiera. Pero tampoco será usted quien me tiene que decir a mí cómo debo dirigirme yo al resto de los Grupos Municipales o al resto de entidades con las que tengo el gusto de debatir. Mire, usted afirma muy ligeramente que la ciudad empieza a ver cómo trabaja el Gobierno.

Efectivamente, la ciudad empieza a ver cómo trabaja el Gobierno. Y gracias a ese ver cómo trabaja el Gobierno, el Partido Popular sigue siendo el que tiene los mejores resultados en todas las elecciones que hay. El último hace 15 días, señora Becerril, hace 15 días. El Partido Socialista perdió 30.000 votos. Esos son los resultados y eso es ver cómo la ciudad se da cuenta de cómo trabajan unos y cómo trabajan otros. Mire, si les molesta que les digamos que a veces ustedes no dicen la verdad... Llámelo como usted quiera. Usted ha dicho mentirosos. No dicen la verdad. Yo le recomendaría que, con todo el cariño del mundo, repase la intervención que tuvo usted y el portavoz ayer mismo cuando presentaba a los medios de comunicación su moción. Oiga, es que en el segundo dos ya habían mentido. En el segundo dos la portavoz del Grupo Socialista decía que el Gobierno había convocado un Consejo Extraordinario de Alcaldes. Oiga, no es cierto. La primera mentira. La reunión de hoy responde a la gestión ordinaria del Gobierno y la convocatoria es de un Consejo Ordinario de Alcaldes. A partir de ahí y hasta el final, todo lo mismo, señora Becerril, todo lo mismo. Yo les recomiendo, como digo... Hablan ustedes... Yo no voy a ir punto por punto, porque la intervención la tuve el otro día, ayer, recontestándoles a ustedes, pero usted saca el tema. Cada uno tiene que ser responsable de los temas que abre. Mire, hablaban ustedes de que si la Alcaldesa tenía desinterés. A mí lo que me gustaría que ustedes recordaran es el desinterés del Partido Socialista con los 15 años o todos los años que ha gobernado el Partido Socialista y la izquierda. Ese es el desinterés al que nunca más hay que llegar. Es el momento negro de los barrios rurales de esta ciudad. Mire, el Alcalde Azcón y la Alcaldesa Chueca lo primero que hicieron, él primero y la segunda continuar, es poner una Concejal al frente de los barrios rurales. Oiga, ustedes ni estaban ni se les esperaba. Pero no solo es eso. La Alcaldesa Chueca tiene a la señora Espinosa al frente de los barrios rurales y, además, hemos formado un equipo de personas para que atiendan a los Alcaldes de barrio. Ustedes ni estaban ni se les esperaba. Por lo tanto, si hablan de desinterés... Yo también, señora Becerril, le recomiendo... Minuto 11 de su intervención.

Habla usted de que hay una falta de interés en los servicios administrativos de esta casa. Textual. Mire, otra cosa no, pero lo que sí voy a defender es, hasta el final, todo el trabajo de todos los trabajadores municipales de la casa. Y, por lo tanto, yo creo que usted debería, en el momento que lo crea oportuno, disculparse con los trabajadores de esta casa en el mejor de los tonos, porque, desde luego, falta de interés de los trabajadores de esta casa, ninguna. Estoy seguro de que usted piensa lo mismo y seguro que fue un desliz, pero yo se lo recuerdo, porque usted ha sacado el tema. Y luego ya, por finalizar, señora Becerril, cuando su portavoz habla de que hay que descentralizar y desconcentrar competencias y les preguntan cuáles, respuesta, ni idea, ya lo estudiaremos. Ustedes hablan de que hay que elaborar una partida presupuestaria de 500.000 euros para las competencias que no sabemos cuáles serán. Les preguntan cómo se va a repartir: ni idea, ya lo estudiaremos. Oiga, ya me perdonará, pero esto serio no es, no es serio. Yo, señores Alcaldes, estoy encantado de debatir con ustedes. Yo lo que creo es que damos todos los medios que están a nuestro alcance. Creemos que no solo la Concejal, la señora Espinosa, a la que disculpo por su ausencia repentina, sino que todo el equipo de Participación Ciudadana, con el señor Casañal a la cabeza, forman un equipo que lo que intentan es atenderles a ustedes en las mejores condiciones, poder recoger sus iniciativas, poder atenderles. Mire, yo no voy a entrar, como decía, en el debate, pero claro, decir que se aportan soluciones que a veces son viables y a veces no... Las soluciones no viables, pues ¿qué quiere que le diga? Quizá para eso estamos en el Gobierno, para desentrañar unas y otras. Por lo tanto, yo, desde luego, desde aquí voy a acabar como casi siempre lo hago, dando las gracias a todos los que trabajan en el Área de Participación Ciudadana, empezando por ustedes, porque, aunque no trabajen en el área, forman parte de lo que es la participación ciudadana de esta ciudad. Este Gobierno se cree la importancia de los barrios de nuestra ciudad, porque nuestra ciudad es lo que es también gracias a la historia que aportan los barrios rurales, con ustedes y los que les antecedieron como Alcaldes de los barrios en nuestra ciudad. Por lo tanto, nosotros creemos en eso. No es un discurso impostado, es la realidad. Y por eso, la Concejal Espinosa, el señor Casañal, el señor Peña, la señora Membiela y todos los que en el Área de Participación Ciudadana trabajan para ustedes y, por lo tanto, para el resto de los vecinos de la ciudad seguimos estando a su disposición. Mira, es cierto, a veces tendremos opiniones contrapuestas, pero, como le he dicho muchas veces a la señora Becerril, muchas veces

incluso la discrepancia se crece y ese debate es bueno. Es bueno para la ciudad, es bueno para los ciudadanos, es bueno para los barrios rurales.

Yo creo que con educación se puede hablar de todo. Con educación, con respeto y, desde luego, siguiendo las normas que, en este caso, establece el Gobierno de la ciudad. Creemos que las normas son buenas, creemos que el equipo que tenemos es un buen equipo. Oiga, y si hay que mejorar algo, no nos duelen prendas, intentaremos mejorar para que, al final, la relación del Gobierno con los Alcaldes y, por lo tanto, con los zaragozanos, los más de 30.000 zaragozanos que viven en los barrios rurales, sea la mejor, porque entendemos que en ese "sea la mejor" está el éxito de todos, el de ustedes al frente de los barrios rurales y, por supuesto, de quienes ustedes representan, que es la Alcaldesa, y, por lo tanto, el Gobierno de la ciudad. Les doy las gracias a todos por su presencia. Muy buenas tardes y se levanta la sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas y 40 minutos.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO TERRITORIAL
DE ALCALDES/AS DE BARRIO

Fdo.: M^a Luisa Lou Yago

EL CONSEJERO DEL ÁREA DE PARTICIPACION CIUDADANA
Y REGIMEN INTERIOR

Fdo: Alfonso Mendoza Trell

